



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

11 de agosto 2021

20° Reunión
19° Sesión Ordinaria



DEPARTAMENTO TAQUIGRAFÍA
Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
Salta, 11 de agosto de 2021

20° REUNIÓN

19° SESIÓN ORDINARIA

T1jc.-

PRESIDENCIA DEL SEÑOR.- MADILE, DARÍO HÉCTOR.

SECRETARÍA LEGISLATIVA DEL SEÑOR.- AMADO, GERÓNIMO.

SECRETARIA ADMINISTRATIVA.- MARTINEZ SOSA, IGNACIO.

CONCEJALES PRESENTES.- ALTAMIRANO, JORGE ALFONSO - ALURRALDE, SANTIAGO - ARROYO, ROMINA INÉS - BENAVIDES, ANA PAULA - BENAVIDEZ, FRANCISCO JAVIER - CAUSARANO, ÁNGEL - CÓRDOBA, RAÚL ALBERTO - CORREA CARRIZO, CANDELA BETSABE - GARCÍA, LAURA ZULEMA - GAUFFÍN, JOSÉ MIGUEL - HERRERA, ROSA - MONSERRAT, LILIANA DE LOS ÁNGELES - MOYA, ABEL DAVID - OROZCO, MARIA EMILIA - PONTUSSI, SUSANA ELVIRA - ROMERO, JULIO CÉSAR - RUARTE, FERNANDO ANDRÉS.-

CONCEJALES AUSENTES s/ AVISO.- MORA CRUZ, MARÍA FLORENCIA - FONSECA LARDIES, AMANDA MARÍA FRIDA - GARCÍA ALCAZAR, JOSÉ DARÍO ANTONIO.-

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los once días del mes de agosto del año dos mil veintiuno, siendo horas 09:45', dice él:

SR. PRESIDENTE (Madile). - Con la presencia de doce concejales, siendo horas 09:45' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **19° SESIÓN ORDINARIA** del año 2021.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Invito a los concejales **JOSÉ GAUFFÍN** y **CANDELA CORREA**, a izar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y algunos empleados que se encuentran presentes en el recinto de Deliberaciones, los concejales **JOSÉ GAUFFÍN** y **CANDELA CORREA** izan las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.-

-Aplausos-

HOMENAJES y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal García.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

11 de agosto 2021

20ª Reunión
19ª Sesión Ordinaria

SRA. GARCIA.- Buenos días, señor Presidente, muchas gracias. Buenos días a todos los empleados y a mis pares.

Enfoque la cámara por favor.

-La concejal Laura García muestra brevemente foto, en alusión a la temática fotomultas-

Mire esto señor Presidente, el regalito que tenemos de la Municipalidad de Salta, las cámaras, haciendo uso ¿no? Mire, enfóquenlo bien.

-Ingresa al recinto el concejal Benavidez-

En lugar de semáforos, en lugar de lomos de burro, los vecinos van a tener estas camaritas.

En un banquito, frente a los aplaudidores que no son los vecinos, por supuesto. Hace unos días dijo la señora intendenta *mis vecinos, mis queridos vecinos que los cuida*. Así los cuida, con estas camaritas los van a cuidar.

Con total impunidad señor Presidente, sin importar si quiera que desde este Concejo Deliberante, lo advertimos.

-Ingresan al recinto los concejales Ruarte y Altamirano-

Que este convenio, contrato, contrato encubierto donde se van a manejar los fondos municipales, que este **contrato con Cecaitra** en lugar de salvar vidas, el único fin que tiene es meterles la mano en el bolsillo a los vecinos, recaudar a como dé lugar.

Señor Presidente, ayer estuve en el barrio San Justo, ¿sabe qué piden únicamente? Que les enripien y les nivelen las calles, a cambio tenemos estas camaritas.

La *Hora de los Barrios* no existe, es la hora de recaudar para la Municipalidad de Salta, en el medio tuvimos dos declaraciones.

La primera, de una concejal de este Cuerpo, que dijo que este Concejo es el peor de la historia. Quiero decirle a esta concejala que este Concejo Deliberante, no somos los veintidós concejales, somos, desde el señor que está en la puerta, todo el personal, las comisiones, desde el señor que le sirve el agua, del señor que le limpia la oficina, somos todos el Concejo Deliberante, donde esta concejal está incluida también.

Desde este Concejo Deliberante salen las herramientas para que el municipio actué, que muchos están cajoneados, sin ejecutarse ¿sabe esto, esta concejal?

Todo este tiempo no la escuché decir nada acerca de la Municipalidad de Salta. Donde yo sí voy a decir que es una de las peores gestiones que hemos tenido, la Municipalidad de la ciudad de Salta.

A esto le agrego otro dicho señor Presidente, el del gerente de la municipalidad, sí el gerente. Para mí no es el secretario Legal y Técnico.

La semana pasada, hice referencia a lo que dijo con relación al Tribunal de Faltas. Bueno ahora dice, que no dijo nada, cuando repartió insultos sin denunciar, ahora se arrepiente.

Este funcionario, que desde el año pasado nos tiene acostumbrados a decir, a desdecir, a hacer, a deshacer ¿en manos de quien está la Secretaría Legal y Técnica?

Y eso que es especialista en derecho administrativo. Este funcionario que firma, autoriza los contratos más grandes de la municipalidad. Donde se exponen los recursos de la municipalidad, por favor.

El desdecir, el deshacer es para otras cuestiones, para los contratos millonarios señor Presidente. Ahí no se deshace nada, pido una auditoria a los contratos, a las licitaciones que se efectuaron, hasta los pozos que se taparon en las calles. Desde cómo, qué usaron y cuánto se gastó. ¡Basta, basta de atropello a los vecinos! Desde...

T2sq-mia.-

...Desde esta banca, del Frente de Todos, cueste lo que me cueste, no voy a descansar hasta que el municipio se lo audite como corresponde.

La Municipalidad de Salta no es una empresa con una gerencia donde todo lo que hace es en desmedro de los vecinos.

La auditoría tiene que actuar de manera inmediata. Fin, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Correa.

SRA. CORREA.- Gracias, señor Presidente. Quiero aprovechar estos minutos, no solo para hablar de un tema, que seguimos viviendo, que es la inseguridad, **femicidios** que siguen ocurriendo.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

11 de agosto 2021

20ª Reunión
19ª Sesión Ordinaria

Salta sigue siendo la cuna de femicidios, y es una realidad que no cambia. Existen legislaciones internacionales a las que la república adhiere, como nacionales, provinciales y municipales, y creo que algo está fallando en la protección, como hablamos ya muchísimas veces, en perseguir al agresor.

Antes de ayer, falleció otra mujer de 38 años, en el Tribuno, que fue asesinada brutalmente por su expareja.

Creo que estas cosas no pueden seguir pasando, y el Poder Judicial no está haciendo absolutamente nada.

Si bien tenemos lugares de contención para las mujeres, no tenemos los lugares que persigan al agresor, y que les pongan límite a estos delincuentes, a estos asesinos.

Creo que es momento de empezar a generar, nosotros desde nuestras bancas, juntos y trabajar articuladamente, no solo con el municipio y provincia, sino con todos, policías y demás para que estas cosas dejen de ocurrir.

En barrio el Huaico, nos juntamos en una asamblea, asamblea que formaron los vecinos sobre el tema de la inseguridad que se está viviendo, sobre la falta de cámaras y policías reforzando la zona para que estas cosas no ocurran.

No solo entraron a robar las casas, también violaron a las chicas. Es necesario decirlo, porque sí, está perfecto, pidamos por la obra pública, pidamos por un montón de cosas, pero también pidamos para que la inseguridad acabe, por los límites, porque Salta deje de ser la provincia con más femicidios.

Por otro lado, señor Presidente, **estamos a días de una elección**, que realmente es importante para la provincia. Decirle a los salteños que elijan lo mejor para nuestra ciudad.

Agradecer a mis compañeros, muchos no siendo del mismo frente, por acompañarme todo este tiempo, por ayudarme, por enseñarme.

Quiero agradecer y realmente la admiración a compañeros que vienen ya con una trayectoria, Susana Pontussi, José Gauffín, que no siendo del mismo frente han estado siempre. A mi compañero Fernando Ruarte también.

La verdad que de eso se trata, de por ahí tener ideas diferentes, o no venir del mismo lineamiento político, pero sin embargo buscar lo mejor para el salteño, para el ciudadano.

Por otro lado, agradecer a una persona que me representa muchísimo, mi compañera Emilia, que recién se incorporó a este Concejo Deliberante, se lo he dicho, y quiero decirlo públicamente, el trabajo y la dedicación que siempre pone en las comisiones.

Ojalá que más personas como ella puedan sumarse, mostrar ese cambio y dejar un antes y un después, no solo en el Concejo Deliberante, sino también en nuestra querida ciudad.

Agradecerle a usted también, señor Presidente, y a todos los empleados del Concejo Deliberante, muchísimas gracias por acompañarnos siempre.

Esperemos que en esta elección se elija lo mejor para nuestra querida ciudad.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente. Un saludo a todos los presentes, a los que siguen esta transmisión.

La verdad que ya había mencionado la semana pasada, que desde esta banca nos íbamos a hacer cargo de sostener esta política relacionada con la **seguridad vial**.

Estas cámaras fijas van a cumplir un rol muy importante y creo que hay que hacerlo saber a la sociedad para que pueda tener el debate que se considere.

Para mí no es un sistema recaudatorio, si uno hace la lectura del convenio, que ya fue distribuido entre los veintiún concejales, seguramente van a poder sacar sus conclusiones y poder fundamentar.

En este caso nosotros ya lo hicimos con el equipo y tenemos varias cosas que son bastantes viables, otras discutibles, algunas que necesitan un debate ampliado, en un cogobierno de concejales y otras no. A mí...

T3jc-mia.-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

11 de agosto 2021

20ª Reunión
19ª Sesión Ordinaria

...A mí me gusta poner un ejemplo. Hoy, digamos, si el Tribunal de Faltas nos mandaría una estadística, seguramente diría el nudo de la rotonda del Cofruthos sería muy importante.

Nos podría mandar que hoy a la fecha podrían existir mil infracciones, por decir multas, con boletas, como corresponde, ingresar al Tribunal de Faltas, de ese sector; exceso de velocidad, invasión de la senda peatonal, cruzan con la semaforización en rojo, ahí justamente va a estar una cámara fija.

Ahora, si se implementa este sistema, y al mes siguiente, si el Tribunal de Faltas, como estadística nos dice que mermaron a 500 y al siguiente mes que mermaron a 50 las infracciones, entonces dónde está el fin recaudatorio, estaría cumpliendo, en este caso, con la prevención.

El convenio es muy claro, es una cámara empresarial, si bien se lo identifica dentro de lo que es un organismo no gubernamental sin fines de lucro. Yo pediría también, ante la posibilidad que tenemos de la informática, no hace falta ir a una biblioteca, hoy podemos ingresar y preguntar, leer claramente qué es sin fines de lucro dentro de una organización no gubernamental, cuáles son los objetivos que se persiguen, cuáles son los fundamentos de su creación, y como toda institución, gubernamental o no, se necesita de la acción económica para sostener justamente y llegar al objetivo.

Dentro de esos objetivos está el medio ambiente, la seguridad, el bien común, la sociedad, la niñez, el adulto, trabajar en políticas de género, trabajar en política de violencia, en consumo de estupefacientes, el daño que hace la droga.

La verdad que tendríamos que hacer lectura como para después hablar de un sistema recaudatorio.

No comparto eso, reitero, creo que hay que verlo en funcionamiento, y sobre todo no estamos inventando nada.

Esto fue una herramienta estratégica en países muy avanzados en tema de la seguridad vial, y que ha tenido un impacto muy positivo en la reducción de la siniestralidad vial, en las estadísticas.

También, porque acompaño, por supuesto, la manifestación de la concejal preopinante con relación a lo que nos ha sorprendido el día de ayer en barrio El Tribuno, 9 mujeres asesinadas ya en la provincia.

Me gustaría también acompañarla y hacerle ver a la concejal que en la siniestralidad vial, y se lo pongo como ejemplo, tenemos 109 personas fallecidas. Y, en las estadísticas seguramente 10 han sido mujeres, no todas ellas conduciendo un vehículo automotor, contrariamente el alto porcentaje, el 90%, son hombres que conducen, pero estamos hablando del fallecimiento de la persona.

Qué quiere decir, que ha fallecido el conductor, el hombre, y que ha dejado una mujer sola, que ha dejado chicos desamparados, y eso no es visto como violencia. Por eso el ámbito de la seguridad vial es muy discutible en muchos aspectos. También...

T4sq-mia.-

...También, en esto de la violencia, digamos que es contradictorio, por ahí defendemos a la mujer, la empoderamos, le queremos dar el espacio, digamos, que en su momento se aceptó que en nuestra ciudad Capital, por primera vez tengamos una mujer intendenta, pero *a la hora de pegarle, hay que pegarle ¿no?*

Entonces, donde está eso. Realmente hay que tener un equilibrio, creo yo, si la vamos a poner en un escalón más alto, pero después le damos como venga.

También, quería agregar, mi sueño fue siempre crear la Fundación Marcos Córdoba, si Dios quiere voy a comenzar a trabajar en ese aspecto para la seguridad vial. Espero que algún día no me digan que me estoy haciendo la plata con la fundación.

Pero bueno, forma parte de hacer política de Estado, no me tiembla el pulso, como decimos.

Señor Presidente, mañana es un día muy importante para una organización que le ha demostrado a la sociedad que, justamente en manifestarse pacíficamente, sistemáticamente, con objetivos muy claros, con lemas a obtener, sobre todo, creo que



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquiografía

Versión Taquiográfica

11 de agosto 2021

20ª Reunión
19ª Sesión Ordinaria

ha producido un cambio en la sociedad salteña, un cambio a nivel nacional, inclusive a nivel internacional.

Mañana se cumplen **10 años de Familiares contra la Impunidad**, de la fundación Cintia Fernández, del grupo de Estrellas Amarillas, 546 marchas en la plaza 9 de Julio. Catorce años también del fallecimiento de mi hijo.

Si miramos para atrás, creamos una revista, tenemos una página, tuvimos 7 reuniones importantes en el gobierno de Juan Manuel Urtubey, exgobernador. Pudimos poner en una mesa de debate a los 12 ministros, durante 7 reuniones.

Estuvimos aquí, en su momento, el presidente del Concejo Deliberante, *Tury Rodríguez*, con el intendente Miguel Isa, con el presidente de la Cámara de Diputados, Manuel Santiago Godoy, con el procurador López Viñals en su momento, con el presidente de la Corte, Catalano, gobernador Sáenz, en ese momento en la Intendencia.

La verdad que siempre estuvimos abierto al dialogo. Resumir toda la actividad que hizo Familiares contra la Impunidad, realmente nos llevaría muchas horas. Simplemente, quiero simplificarla en hechos muy importantes.

La Fundación Cintia Fernández llegó a mostrarle al sistema judicial y a la sociedad, que la organización de este tipo de participación pudo llegar a representar a muchas mujeres en los juicios. A muchas mujeres que fueron víctimas de femicidios. Eso también fue un precedente a nivel nacional, un muy buen precedente.

Lo que fue la firma, la semana pasada del señor gobernador, de la ley 8262, la primera Fiscalía de incidencia vial, a nivel nacional.

Es pionera Salta en este tipo de acciones, y esto es por el debate, por el diálogo, por tener la posibilidad de hablar y también de ser escuchado.

Eso es política de Estado. Como decimos nosotros *permiso señores, Familiares contra la Impunidad viene marchando*. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Ruarte.

SR. RUARTE.- Gracias, señor Presidente. Acabo de firmar un proyecto del concejal Gauffín, que tiene que ver con **la seguridad**.

Convocar a todos y a todas, quienes tengan que ver para hablar por la seguridad.

¿Sabe por qué hay inseguridad aquí en Salta, señor Presidente y señores concejales? Porque aquí principalmente no hay lucha contra el narcotráfico.

Cuántos millones y millones se destinan a la lucha contra el narcotráfico. Podríamos averiguar y ver cuánto es, porque si se destinaría toda esa plata, en educación y salud, aquí estaríamos hablando de otra cosa. Hablamos...

T5jc-mia.-

...Hablamos de inseguridad y hablamos de violencia institucional. Hace pocos días visité a un pibe que tenía un tiro en el ojo. La Policía de Salta le sacó el ojo, se lo remarqué el otro día también. Tiene que ver con la seguridad.

¿Saben qué?, no hay lucha contra el paco y la cocaína en Salta, que son los principales problemas que trae la inseguridad a nuestra sociedad.

Sabe cómo están sacando a los pibes, a través del cannabis en Uruguay, del paco y la cocaína, y cómo tenemos que avanzar con esto de la salud, de la seguridad, porque todo tiene que ver con todo.

Urtubey te mandaba a denunciar, y te ponía un teléfono para que el vecino denuncie a otro vecino que tiene una plantita, y esa era la lucha contra el narcotráfico en Salta.

Espero que el gobernador Sáenz, no siga haciendo eco de esos malos tratos. Una persona grande, una señora adulta, 38 días detenida, la hacían arrodillar y se burlaban de ella, cuando tenía problemas de salud, por eso tenía su plantita.

Entonces, basta de cinismo e hipocresía en esta sociedad. Por eso, convoco a todos y a todas a **luchar contra el narcotráfico** verdaderamente.

Ayer estuve en el bajo, en pleno bajo, en donde un montón de ustedes quizás pasan, pero no hacen reuniones.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

11 de agosto 2021

20ª Reunión
19ª Sesión Ordinaria

Hice una reunión y estoy intentando organizar a la gente también, porque hay que sacarla de ahí, hay que sacarla de esa ciudad feliz que le llaman, donde nadie entra, donde es tierra de nadie.

Cuántos años más vamos a pasar así en Salta, señor Presidente. Entonces, tomemos *el toro por las astas*, nos unamos.

Y como dice la compañera concejal Candela, por más que seamos de diferentes fuerzas, en lo que coincidamos, avancemos, porque eso va a ser en beneficio de los salteños. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- Gracias, señor Presidente. Así es, el próximo domingo 15 de agosto, son las **elecciones provinciales** en nuestra provincia.

No voy a seguir creando grietas, a veces entre los propios concejales. Muy por el contrario, desearles éxitos a todos los que nos presentamos el próximo domingo, algunos pidiendo renovar nuestras bancas, otros a la Cámara de Diputados.

El domingo el pueblo es el soberano, ahí la gestión que cada uno hizo se pondrá a juicio de quienes hace dos años nos votaron. Si supimos llegar o no a ellos, eso lo sabremos el próximo domingo.

Con total sinceridad, realmente decir que fue un Concejo Deliberante, el peor, me dolió.

Fue un Concejo Deliberante que sacó normas muy importantes, nos tocó legislar en pandemia. Primera vez, en la historia que un Cuerpo deliberativo municipal, en este caso el Concejo Deliberante, tuvimos que legislar, que esa es nuestra tarea, en pandemia.

En la historia, el Concejo Deliberante que más sesionó. Decía, normas muy importantes, para atenuar lo que trajo la pandemia.

En mi caso, junto al concejal Córdoba, permítame nombrarlo, trabajando con ahínco para bajar la siniestralidad vía, como él dice, la otra pandemia, cada uno en su tema gestionando lo que desde este Concejo legislamos. Eso...

T6sq-mc.-

-Asume la Presidencia, el Vicepresidente Primero concejal
Causarano-

...Eso lo pondremos el domingo a criterio de los vecinos de Salta, y pedirles a los mismos que vayan a votar. Vuelvo a decir, que ese día el pueblo es el soberano, que estén presentes, son los artífices de su destino, ese día, el próximo domingo 15 de agosto.

Reiterar, desear éxitos a mis queridos compañeros de aquí del Concejo Deliberante, a quienes a todos les tengo un gran afecto, porque sé del trabajo que hizo cada uno. Eso, por un lado.

Por el otro, desde la Comisión de Cultura, también un día muy importante para nosotros los salteños. Hoy, conmemoramos un nuevo natalicio de uno de los poetas que dio Salta, me estoy refiriendo a **Ariel Petrocelli**.

Voy a pedir permiso para leer, señor Presidente. Me pareció este párrafo escrito por otro gran poeta que ya no está, Fiorillo. Lo que escribe de Ariel Petrocelli, realmente lo describe como fue él en vida.

Ariel llevaba en su sangre la antigüedad del ajedrez, la viveza del truco, la paciencia del mate, la resolución del vino y la sal y la pimienta de la creatividad. Su gran compañera Isamara volcó entonces las melodías para enraizar el embrujo, la inefable consistencia del amor.

Fue quien honró el canto vidalero y por esa razón, hoy en Salta se celebra el **Día Provincial de la Copla**, fue establecido por ley 7683, sancionada el 8 de septiembre del 2011, en honor a él celebrando la obra y la universalidad de su obra.

Señor Presidente, este homenaje, Ariel Petrocelli y todo lo que dejó su obra y en él en ese homenaje a todos mis amigos copleros, los que cantan y escriben coplas, hoy es el día de nosotros. Gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Comentarles que en la reunión de Labor Parlamentaria de ayer, los presidente de bloques quienes representan a cada uno de ellos, por supuesto de este Cuerpo



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

11 de agosto 2021

20ª Reunión
19ª Sesión Ordinaria

deliberativo, hemos decidido que la semana que viene, se va a citar a los funcionarios municipales para que den explicaciones con respecto a la empresa que está colocando cámaras y para que den explicaciones acerca del convenio que se está llevando adelante y que hemos tomado conocimiento sobre la hora por lo que van a hacer las **fotomultas**.

Va a ser muy acotada mi manifestación, señor Presidente. Primero, arreglen las calles, tomen personal de Tránsito y después piensen en contratar a una empresa que haga fotomultas. Primero, arreglen las calles y después piensen en las fotomultas. A usted, señor Presidente, y a cualquier vecino cuando se le rompe una cubierta el municipio no se la paga. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- Pido a la concejal Laura García que asuma la Presidencia.

-Asume la Presidencia, la Vicepresidenta segunda concejal
Laura García-

T7jc-mc.-

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (García).- Tiene la palabra el concejal Causarano.

SR. CAUSARANO.- Muchas gracias, señora Presidente. Esta pandemia me está dejando una preocupación, nos cambia de partido, nos cambia el modo de pensar, nos cambia todo. Concejales que antes criticaban la seguridad vial, los pozos, ahora tapan los pozos defienden la seguridad vial, las fotomultas.

Yo, salí de un partido, pero a mis ideales los sigo sosteniendo. Señora intendente: **no a la fotomultas**, queremos obras en los barrios, lo vamos a seguir criticando y diciendo lo que queremos que se haga. Muchas gracias, señora Presidente.

-Aplausos-

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (García).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, Presidenta. Un gusto que me ceda la palabra.

Sin duda que, en esta semana el próximo domingo vamos a tener un día sumamente importante para nuestra provincia en una fecha sumamente inconveniente, el gobierno ha convocado a **elecciones generales** en la provincia.

Inconveniente desde el punto de vista sanitario, inconvenientes desde el punto de vista de la claridad. Vamos a elegir legisladores provinciales y sin dudas todos coincidíamos que esto se tendría que haber hecho en una sola jornada legisladores provinciales y legisladores nacionales, en función de esta emergencia sanitaria que estamos viviendo.

-Se retira del recinto el concejal Ruarte y no regresa-

Hoy en día uno pregunta y le preguntan a uno ¿qué es lo que vamos a votar el domingo? Hay una confusión enorme no se sabe si es una PASO, si es una PASO nacional, se desconoce casi totalmente diría que se están eligiendo convencionales constituyentes.

La verdad que esta convocatoria es de las peores que he visto en mi vida en materia de buscar un recambio legislativo importante en la provincia y también una reforma constitucional que le sirva a los salteños.

No hay peor reforma constitucional en la que no está involucrado su pueblo y esta es una reforma en que la gente no entiende qué es lo que estamos convocando o discutiendo.

Ante esta realidad todos salimos a hacer campaña, no podemos dejar de hacerlo y todos tratamos de hacer una docencia en este aspecto.

El día domingo es un día sumamente importante y siempre le digo a la gente que vote en función de la realidad que vive, no en función de un marketing político, de un marketing establecido por una fenomenal campaña publicitaria.

Siempre digo que un gobierno cuando gasta enormes cifras en publicidad o cuando se esfuerza en acallar a la oposición, evidentemente algo no está funcionando bien. Publicidad y acallar la opinión es la peor combinación que puede llevar adelante un gobierno que se dice republicano, pero que en la práctica deja muchos puntos que desear.

-Asume la Presidencia, el Vicepresidente Primero
Causarano-

El domingo es un día muy importante. Les pido a los vecinos que voten en función de la realidad que lo circundan, en la realidad que ve cuando va al centro de



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

11 de agosto 2021

20ª Reunión
19ª Sesión Ordinaria

salud, en la realidad que ven en nuestras calles, en la impunidad cuando pasan los años y nunca se juzga ningún hecho de corrupción.

Hay que votar en función de la realidad que vemos todos los días y no en función de una publicidad o de una ilusión de marketing que nos presentan la publicidad oficial.

Simplemente eso, manifestar y exhortar a todos los ciudadanos que vayan a votar, el tiempo va a acompañar, vayan a votar en función de una convicción. Gracias, señor Presidente.

T8sq-mc.-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Gracias, señor Presidente. En esta semana, en este recinto muchos concejales, como así también muchísimos periodistas en la semana veníamos hablando y discutiendo el tema de este famoso y polémico **convenio de colaboración con la empresa Cecaitra**.

Muchos consultaban y preguntaban preocupados, por qué no había hecho mención o no había tomado la palabra la sesión pasada. Una especie como si yo fuera la palabra autorizada únicamente para hablar del tema, cuando soy un simple ciudadano en el rol de concejal trabajando en la educación, concientización y capacitación por sobre todas las cosas.

¿Quiéren saber mi opinión? No estoy de acuerdo, lo he dicho desde el día uno en que la manera sea fotomulta, multar, sancionar, tocarle el bolsillo y de esta manera, pretender mejores y buenos resultados.

Si estoy de acuerdo en el uso de la tecnología, sí. Insisto y voy a seguir insistiendo que la pirámide tiene que ser primero educación, capacitación, concientización, idoneidad, control y finalmente sanción

Si esto nos va a generar beneficios en el sentido que vamos a bajar siniestralidad, estadísticas y demás, bienvenido sea. Pero, no es la manera, no es la forma, estudiando y leyendo uno el convenio hay muchísimas cosas para analizar, cosas graves sobre todo en lo económico que se tiene que ver y por supuesto, el funcionamiento.

Por otro lado, algo muy importante va a suceder a partir de este 16 de agosto, es una campaña que va a llevar adelante el Ejecutivo Municipal, donde quiero hacer hincapié quizás en la pérdida de tiempo que hemos tenido como Ejecutivo Municipal, que no han continuado con la separación de la recolección de residuos que ya venía implementando la gestión anterior de muy buena manera con el Separemos Juntos en los barrios.

Se había empezado como siempre lo digo y lo más difícil hacer el hábito cultural, el cambio cultural en los salteños una excelente iniciativa de la gestión de aquel momento de la intendencia Sáenz, que lamentablemente no se llevó adelante en esta.

Pero, que ahora este 16 de agosto vuelve al **Separar**, que a principio de este año tuvimos la reunión con el Ejecutivo Municipal que quizás en un corto circuito, por así decirlo, le decíamos al entonces secretario de Ambiente, que no es una campaña que tiene que durar uno, dos o tres meses. Primero, porque el público se renueva y los cambios culturales, los cambios de hábitos llevan décadas.

Esto requiere de información, de comunicación, de educación, de control. No es tomarse a la chacota o por un marketing político decir en Salta se recicla, se separa en origen y demás. Es algo muy serio que tenemos que trabajar en el cuidado del medio ambiente del presente y del futuro. Pero, por sobre todas las cosas buscar ese cambio cultural como lo digo en positivo para que mejoremos en este caso como sociedad, para que mejoremos nuestra ciudad y para que mejoremos nuestro medio ambiente.

Es una muy buena iniciativa la cual voy a acompañar, por supuesto, deseo que se haga bien a conciencia y que no quede en un marketing publicitario en redes o en televisión por unos días, por unas semanas, por unos meses. Que sea una verdadera política de Estado, un plan de gobierno de gestión que se continúe con el tiempo más allá de los cuatro años de esta gestión municipal.

Por otro lado, este domingo **15 de agosto** se van a dar las **elecciones**, que recién escuchaba a distintos concejales no voy a hacer anuncio electoral, por así decirlo. Simplemente, desearles éxitos a los que van por la reelección, a todos aquellos



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

11 de agosto 2021

20ª Reunión
19ª Sesión Ordinaria

que ganen o pierdan no bajen los brazos nunca, luchen por la ciudad que queremos y por el futuro de los salteños de nuestra Salta y de nuestros hijos.

Un solo mensaje a toda la clase política y por supuesto, a este Ejecutivo Municipal que hoy le toca administrar los fondos municipales. Por favor, encarecidamente como ciudadano, como salteño y en nombre de muchísima gente no se olviden de cumplir la Ordenanza 13.777, que es **limpiar la ciudad de la cartelería política**, porque verdaderamente nos merecemos una ciudad limpia para propios y ajenos, esto no es señalar con el dedo, ni criticar ni sancionar a aquellos infractores. Quiero...

T9mm-mc.-

...Quiero una ciudad limpia terminada las elecciones. Me parece que el plazo que es generado en la ordenanza de 30 días es extremadamente mucho y no hay excusa.

Que tengamos una primavera y un fin de año limpio de cartelería política y por supuesto, el año que viene sin elecciones también, que los salteños podamos gozar y disfrutar nuestra ciudad y a todos aquellos que se quieran sumar con iniciativas como he visto algún diputado hablando de la temática tiene todo mi apoyo, tiene todos mis proyectos, porque no va a inventar nada, ya está todo hecho.

Si quiere que lo trabajemos juntos a todos y a cada uno de los ciudadanos que quieran que trabajemos en esto de acá y a futuro, bienvenido sea. Por supuesto, las ideas son de uno, pero después se trabaja y se controla en conjunto.

En definitiva, para todos los hijos, niños en su día también que es el **Día del Niño** el próximo domingo, a todos lo que nos estén escuchando, familiares que tengan un hermoso día en familia. Aquellos que tienen hijos y lo sepan valorar trabajen para ellos en pos de su futuro y de su felicidad. Los niños son niños. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente.

Quería destacar esto lo que recién decía usted en sus manifestaciones, lo cual comparto totalmente, es importante mantener la coherencia en el pensamiento.

Pero, también agregarle algo más, que cada uno de nosotros de mis pares han sido electos no para defender un gobierno de turno, una gestión municipal de turno. Hemos sido electos por el pueblo para representarlos y en este sentido, no vamos a callarnos cuando veamos que las cosas no se hacen de manera correcta, que no se hacen de manera transparente en beneficio de unos pocos, mejor dicho y no del pueblo.

-Reassume la Presidencia, el concejal Madile-

Por ello, y haciendo alusión a este **convenio con Cecaitra** quiero manifestarme sobre este convenio totalmente violatorio de la normativa nacional a la cual nuestro municipio adhiere y pedir a la intendenta que no avance en este sentido y con este convenio.

En otro orden de ideas, señor Presidente, también quiero destacar esta celebración de la democracia que tenemos el día domingo. Quienes hacemos política celebramos que podamos elegir a quiénes van a representarnos y pedirle a la ciudadanía que sea consciente a la hora de elegir a sus representantes. Pedirle a la ciudadanía que vote inteligente, que vote propuestas, ideas, que vote proyectos, proyectos serios. Porque, después es muy fácil quejarse de los políticos, pero ¿quiénes nos eligen?

Así que, hacer un llamado a todos los vecinos para que este domingo 15 de agosto voten sano y voten inteligente. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Orozco.

SRA. OROZCO.- Gracias, señor Presidente. La verdad que no es mi estilo responder ni entrar en confrontación. Pero creo, que es importante aclarar el titular de un medio, de un portal digital que salió la semana pasada después de una visita a un medio radial.

Afortunadamente este material y es el beneficio de los nuevos medios digitales queda todo grabado. Así que, quienes quieran poder consultar cuales fueron mis



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

11 de agosto 2021

20ª Reunión
19ª Sesión Ordinaria

palabras. No estoy enojada con el medio al contrario, **Salta + IVA**, quién los quiera seguir lo puede hacer.

Si hubiera estado en su lugar la picardía del título, quizás yo hubiese hecho lo mismo, porque la idea es que esa nota llegue y que el medio trascienda, afortunadamente lo lograron.

Así que, mis felicitaciones. Quienes quieren informarse correctamente y leer la nota en su totalidad lo pueden hacer, para que sepan que esas no fueron mis palabras.

Pero, lamentablemente son estos enfrentamientos los que generan esa mala reputación del Concejo Deliberante hacia fuera. Ojalá...

T10js.-

...Ojalá esto no siga pasando, ojalá nos empecemos a ocupar de cosas que realmente valen la pena.

Agradezco, porque ya lo aclaré en varias oportunidades, a aquellos concejales que me escucharon y que allí quedó la discusión. Y ojalá aquellos que siempre buscan confrontación y generar más confusión, empiecen a ocuparse de las cosas que realmente importan.

En este punto, por ejemplo, tuvimos una reunión con el procurador General de la provincia, quien nos recibió muy amablemente atento a las manifestaciones de todos los vecinos a los cuales visitamos en estos días acerca de la **inseguridad**; es el tema, el denominador común y la preocupación de todos los vecinos.

Creo que, hay que avanzar en esta mesa de diálogo, independientemente a qué espacio pertenezcamos cada uno. Lo he dicho en varias oportunidades, desde el momento que pasamos la puerta y estamos aquí sentados en el recinto, estamos todos para trabajar en favor de la gente y de sus necesidades.

Así que, espero que esto prospere con el acompañamiento de todos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- No comparto igual lo de que el Concejo Deliberante tiene mala reputación, creo que de última los concejales pueden tener mala reputación, no la institución. Quería dejar eso claro.

SRA. OROZCO.- Sí, me expresé mal, déjeme salvar esto. Estoy hace muy poco en este Concejo y si tengo que rescatar algo es el buen compañerismo sobre todo de algunos concejales, no puedo decir de todos, porque sería una falsedad.

Pero sí me llevo en este paso fugaz por el Concejo muy buenas personas, personas que me ayudaron y compartieron su conocimiento. Y sobre todo al Cuerpo de administradores, secretarios que han estado siempre a disposición; porque no fue fácil sumarse a un Cuerpo Legislativo ya constituido en un año electoral y hay que decirlo, es un ambiente muy hostil para alguien nuevo, que recién se inicia no fue fácil.

-Algunos concejales murmuran-

No se asombren. Vamos, no son todos, seamos sinceros y la gente también lo sabe. No tengo drama de decirlo, cuando yo tenga algún inconveniente lo digo de frente, no necesito ir a un medio radial para exponer lo que pienso.

De verdad les agradezco a todos aquellos que se pusieron a disposición y me ayudaron en varias oportunidades, me quedo con lo bueno y siempre con lo positivo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- Gracias, señor Presidente.

A días de una elección; bueno, pero tampoco podemos dejar pasar a veces expresiones, que un Concejo Deliberante sea hostil, no podemos dejar pasar. ¡Esta es la casa del pueblo, es la casa del vecino!

-Algunos concejales aplauden-

Nosotros somos los más cercanos a ellos, no creo que ningún vecino se haya sentido hostigado. Realmente, señor Presidente, espero que la concejal que acaba de hacer estas expresiones lo piense, piense lo que acaba de decir.

Hostil, un Concejo Deliberante hostil. No me siento para nada, por supuesto en lo personal, pero estamos hablando de una institución, de la primera institución cercana al vecino, somos nosotros los que estamos con el vecino, esas no son frases, no son palabras, son realidades.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

11 de agosto 2021

20° Reunión
19° Sesión Ordinaria

Pido disculpas a la ciudad de Salta por lo que se acaba de decir. Este Concejo Deliberante, esta institución siempre recibirá, digo bien, a todos los vecinos. Esta es la casa y la caja de resonancia de ellos, todos nuestros vecinos son bienvenidos a esta su casa. Es todo, señor Presidente. Gracias.

-Algunos concejales piden la palabra-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Pasemos a la Versión Taquigráfica, porque no es momento de debate, Homenaje y Manifestación, no es un espacio. Cuando tengan la palabra viertan su opinión con respecto al tema planteado.

* * *

VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo la versión taquigráfica, que fuera remitida oportunamente a los respectivos correos electrónicos, sin objeción a la fecha:

16° Sesión Ordinaria, 17° Reunión, del día 30 de junio del 2021.

17° Sesión Ordinaria, 18° Reunión, del día 07 de julio del 2021.

Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-Sin observaciones se aprueban las versiones taquigráfica arriba mencionada.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADAS.-**

* * *

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 22/21.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 22/21

1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

1.1.1.- En el Expte. C°N° 135-2345/21.-La concejala Candela Correa, presenta proyecto referente a crear la aplicación Salta Ciudadanía Inteligente. (A comisión de Legislación General).

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.-En el Expte. C°N° 135-2279/21.-El concejal Francisco Benavidez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, instale un contenedor en la Manzana 356 A de barrio Unión. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.2.-En el Expte. C°N° 135-2280/21.-El concejal Francisco Benavidez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice tareas de nivelado de calles e instalación de carteles nomencladores en barrio Mirasoles. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial)

1.2.3.-En el Expte. C°N° 135-2281/21.-El concejal Francisco Benavidez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras varias en barrio Juan Manuel de Rosas. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo Medio Ambiente, Higiene y Seguridad.).

1.2.4.-En el Expte. C° N° 135-2282/21.-El concejal Francisco Benavidez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación y reposición de luminarias y nivelado de calles de barrio 15 de Febrero. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.5.-En el Expte. C° N° 135-2291/21.-El concejal Ángel Causarano, presenta proyecto referente a solicitar a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento, la instalación de redes cloacas en barrio El Cambio. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.6.-En el Expte. C° N° 135-2296/21.-El concejal Ángel Causarano, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de nivelado y enripiado en calles de barrios San Calixto y ampliación Parque las Vegas. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.7.- En el Expte. C°N° 135-2320/21.- Los concejales Santiago Alurralde, Raúl Córdoba, Darío Madile, Paula Benavides, Francisco Benavidez y Julio Cesar Romero, presentan proyecto referente a declarar a Valentina Raposo como deportista destaca de la ciudad de Salta por sus logros con la selección Argentina de Hockey. (A comisión de Deportes, Turismo y Recreación).

1.2.8.-En el Expte C°N° 135-2340/21.-El concejal Raúl Alberto Córdoba, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de pavimentación en arterias de barrio 14 de Mayo. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.9.-En el Expte. C°N° 135-2341/21.-El concejal Raúl Alberto Córdoba, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de alambrado perimetral, pintura, arreglo de arcos e instalación de luminarias en el playón deportivo ubicado en barrio Miguel Ortiz. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.10.- En el Expte. C°N° 135-2349/21.-El concejal Santiago Alurralde, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la sincronización de los semáforos de avenidas principales de la Ciudad. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

11 de agosto 2021

20° Reunión
19° Sesión Ordinaria

1.2.11.- En el Expte. C°N° 135-2350/21.-El concejal Santiago Alurralde, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de semáforos en la intersección de calles 12 de O2tubre y Mitre. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.12.- En el Expte. C°N° 135-2356/21.-La concejala Laura García, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de pavimentación en pasajes N°s 5, 8 y 9 de barrio Unión. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.13.- En el Expte. C°N° 135-2358/21.-El concejal Ángel Causarano, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de pavimentación en calles Mercedes Sosa, Los Incanchos, Juan Balderrama, Miguel Ángel Pérez y pasaje Jesús Ramón Vera de barrio ampliación Banc4rio. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.14.- En el Expte. C°N° 1135-2380/11.- La concejala María Emilia Orozco, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de pavimentación, instalación de luminarias y reparación de la red de agua potable en barrio Welindo Toledo. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.15.- En el Expte. C°N° 135-2381/21.- La concejala María Emilia Orozco, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras varias en el playón deportivo e instalación de aparatos de gimnasia en el espacio verde de barrio Welindo Toledo. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.16.- En el Expte. C°N° 135-2382/21.- La concejala María Emilia Orozco, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de reductores de velocidad con demarcación y señalización horizontal en avenida Hipólito Yrigoyen. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial),

1.2.17.- En el Expte. C°N° 135-2386/21.- El concejal Francisco Benavidez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, el acondicionamiento de las canchas de básquet y fútbol, instalación de bebederos y reflectores ubicados en la plaza Karol Josef Wojtyla de barrio Juan Pablo II. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.18.- En el Expte. C°N° 135-2387/21.-El concejal Francisco Benavidez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de reductores de velocidad en avenidas José Contreras y Del Trabajo de villa Palacios. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.19.- En el Expte. C°N° 135-2388/21.- El concejal Francisco Benavidez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de juegos infantiles, aparatos de gimnasia y una plaza calistenia en la plaza Karol Josef Wojtyla de barrio Juan Pablo II. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.20.- En el Expte. C°N° 135-2389/21.- El concejal Francisco Benavidez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la reposición de luminarias y arreglo de reflectores instalados en el predio del Centro Vecinal Villa Palacios. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.21.- En el Expte. C°N° 135-2393/21.- El concejal Francisco Benavidez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la reposición de luminarias e instalación de nuevas en avenida Antonio Vilariño de barrio San Ignacio. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.22.- En el Expte. C°N° 135-2394/21.- El concejal Francisco Benavidez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de parquización, instalación de aparatos de gimnasia e instalación de una cancha de fútbol en un predio ubicado en barrio Mirasoles. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.23.- En el Expte. C°N° 135-2396/21.- El concejal Francisco Benavidez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de carteles indicadores sobre la prohibición de arrojar basura en avenida Antonio Vilariño de barrio San Ignacio. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.24.- En el Expte. C°N° 135-2397/21.- El concejal Francisco Benavidez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice un relevamiento de especies arbóreas en villa Palacios. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.25.- En el Expte. C°N° 135-2398/21.-El concejal Francisco Benavidez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, el levantamiento de restos de poda en avenida Ernesto Guevara de villa San Antonio. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.26.- En el Expte. C°N° 135-2399/21.- El concejal Francisco Benavidez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la limpieza en canal que corre paralelo al Parque de la Familia en barrio San Ignacio. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.3.- PROYECTOS DE DECLARACION

1.3.1.- En el Expte. C°N° 135-2348/21.- La concejala Rosa Herrera, presenta proyecto referente a solicitar al Poder Ejecutivo Provincial suscriba a Salta a la Red Federal de Asistencia a Víctimas y Familiares de Siniestros Viales (línea telefónica gratuita 149). (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial)

1.3.2.- En el Expte. C°N° 135-2383/21.- Los concejales José Miguel Gauffín y María Emilia Orozco, presentan proyecto referente a solicitar al Ministerio Público Fiscal la convocatoria a una mesa de diálogo a fin de abordar la problemática de la seguridad en barrios de la Ciudad. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

3.- CONTESTACIONES REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

1.3.1.- En el Expte. C°N°135-1750/19.-La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 288/19, referente a la limpieza del canal ubicado en avenida Roberto Romero de barrio El Tribuno.(A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.3.2.- En el Expte. C°N° 135-0927/20.-La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 139/20, referente a la limpieza del canal ubicado en Parque de la Familia, zona sureste. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.3.3.- En el Expte. C°N° 135-0572/20.- La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 053/21, referente al desmalezado de espacios públicos y del canal ubicado en barrio 13 de Abril. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.3.4.- En el Expte. C°N° 135-1277/21.-La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N°241/21, referente a la repotenciación del alumbrado público e instalación de máquinas aeróbicas en la plaza de barrio Valle Hermoso. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.3.5.-En el Expte. C°N° 135-1813/21.- La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 062/21, referente a la integración del Consejo de los Derechos de los Niños, Niñas, Adolescentes y Adultos



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquígrafa

Versión Taquígrafa

11 de agosto 2021

20º Reunión
19º Sesión Ordinaria

Mayores, incluidos en la Estructura Orgánica – Planta Política Superior del Departamento Ejecutivo Municipal. (A comisión de la Mujer, la Juventud y la Tercera Edad).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE

4.1.- En el Expte. C°N° 135-2198/20.- Secretarios del Tribunal Administrativo de Faltas, solicitan modificación del nivel retributivo. (A comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación General).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-2275/21.- La señora Ruth Natalia Encina, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.3.- En el Expte. C°N° 135-2290/21.- La Fundación Salta, solicita condonación y exención de deudas en concepto de Tasas por Inspección de Seguridad, Salubridad e Higiene y de Publicidad y Propaganda. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.4.- En el Expte. C°N° 135-2297/21.- Vecinos de barrio Lomas de Cerritos, solicitan obras de instalación de redes de agua y cloacas. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.5.- En el Expte. C°N° 135-2303/21.- Vecinos de barrio Ampliación Santa Ana II, solicitan la recuperación del espacio verde. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.6.- En el Expte. C°N° 135-2323/21.- El señor Pedro Rodolfo Vaca, solicita desafectación de uso público de una fracción de terreno ubicado en pasaje Francisco J. Fernández. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas)

4.7.- En el Expte. C°N° 135-2337/21.- El Director de la Agencia Provincia de Seguridad Vial, solicita copia del Convenio Específico de Distribución celebrado entre el Ministerio de Seguridad de la provincia de Salta y la Municipalidad de la ciudad de Salta. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.8.- En el Expte. C°N° 135-2359/21.- La Asociación Sindical de Motociclistas, Mensajeros y Servicios, presenta propuesta del Centro de Formación Profesional para toda persona que desarrolle la actividad en dos ruedas. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial)

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.

5.1.- En el Expte. C°N° 2272/21.- El señor Pablo Guerra, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.- En el Expte. C°N° 2298/21.- El señor Justino Cruz, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.3.- En el Expte. C°N° 2305/21.- La señora Norah Mabel Delgado, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

T11mm.-

INCLUSIÓN DE EXPTE

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Para solicitar una inclusión, todavía no tengo el número porque lo estoy presentando por Mesa de Entradas, luego lo pasaré a Secretaría Legislativa. Es un proyecto para la creación de un instituto de formación legislativa en el ámbito del Concejo Deliberante. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Monserrat.

SRA. MONSERRAT.- Gracias, señor Presidente. Para pedir inclusión de cuatro expedientes.

El Expediente C 135-2414, solicitar la factibilidad de colocar reductores de de velocidad en avenida Zacarías Yanci.

El segundo expediente es el 2415, solicitar al Ejecutivo Municipal revea contestar la Resolución N° 84/21 solicitada por este Concejo, con relación a un pedido de informe donde solicitábamos información con respecto a una empresa de snack La Española.

El tercero es el 2417, que designa con el nombre de plaza Costa Azul a la plaza del mismo barrio.

El cuarto es el 2418, donde se solicita al municipio que a través de los organismos correspondientes haga un relevamiento de los espacios públicos de barrio Canillita para la implementación de una plaza.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Boletín de Asuntos Entrados N° 22/21, con las inclusiones solicitadas por los concejales; los que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

PEDIDOS DE PREFERENCIAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Señor Presidente, para solicitar la preferencia del proyecto del cual acabo de pedir su inclusión, para contarle un poco a mis pares de qué se trata y me acompañen en la preferencia.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

11 de agosto 2021

20ª Reunión
19ª Sesión Ordinaria

Este proyecto lo que busca es, un por un lado, la creación de un instituto de formación legislativa que forme dentro del ámbito del Concejo Deliberante, en el cual los concejales puedan acceder a capacitaciones continuas mensuales.

Por otro lado, también establece la obligatoriedad de quienes ingresan a una banca de realizar una capacitación obligatoria con una carga horaria mínima de 80 horas, con ciertas temáticas que hacen a una herramienta legislativa que tiene que tener un concejal y que busca justamente esto, poder formarnos, capacitarnos, poder actualizarnos y poder tener una base para representar de manera correcta a los vecinos. Si bien, entiendo que esta es una obligación de los partidos políticos a través de la ley de partidos políticos que establece la capacitación de los candidatos.

Hoy, a través de esta política un poco personalista o que permite la aparición de candidatos extra partidarios, no se cumple y vemos que hay una exigencia de la ciudadanía que quienes representan al vecino tengan conocimientos mínimos.

Así que, me vi en la tarea de presentar este proyecto, lo cual considero que es muy beneficioso, desde la clase política tenemos que dar el ejemplo. En este sentido, espero puedan acompañarme, no solamente en la preferencia, sino en trabajar el proyecto dentro de las distintas comisiones.

La preferencia la pido no para la próxima sesión, sino para el día 25 de agosto con dictamen. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por la concejal Benavides, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Orozco.

SRA. OROZCO.- Gracias, señor Presidente. Es para pedir preferencia del Expediente 2183 para la próxima sesión, con dictamen.

Es un reconocimiento a organizaciones y personas independientes que trabajan por el proteccionismo animal. Muchas gracias.

T12js.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por la concejal Orozco, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal García.

SRA. GARCÍA.- Gracias, señor Presidente.

Para pedir preferencia para la próxima sesión con dictamen del Expediente 135-1915/21, la prórroga de la Ordenanza N° 15.762, trata la excepción de impuestos para el personal de salud. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por la concejal García, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Para pedir preferencia, no tengo número de expediente, pero es una ordenanza que la mayoría de los concejales tiene conocimiento, que es para expandir los talleres de oficios a los barrios; con o sin dictamen para la próxima sesión. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por la concejal Arroyo, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Monserrat.

SRA. MONSERRAT.- Gracias, señor Presidente.

Para pedir preferencia al Expediente 2417, que es un proyecto de ordenanza donde se designa con el nombre de Costa Azul a la plaza ubicada en el mismo barrio, con dictamen para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por la concejal Monserrat, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

11 de agosto 2021

20ª Reunión
19ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente.

Es para pedir preferencia a un proyecto de resolución, no para la sesión de la próxima semana sino para la siguiente, veo que hay muchas preferencias, con o sin dictamen.

Es un proyecto de resolución que después le acerco el número, para iniciar el proceso de designación del Defensor del Pueblo, tal como lo establece la ordenanza.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por el concejal Gauffín, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Pontussi.

SRA. PONTUSSI.- Gracias, señor Presidente.

La semana pasada se había pedido preferencia para el Expediente 135-1674 referido a la celebración municipal del día festivo como de los derechos del niño por nacer; para pedir preferencia, con o sin dictamen, para la sesión del 25/8.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por la concejal Pontussi, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Gracias, señor Presidente.

Para reiterar una preferencia, que en realidad sé por la presidenta que no han tenido Comisión de Servicios Públicos; es una preferencia que está pendiente todavía del tema de los polos, por así decirlo, en los puntos gastronómicos.

No tengo número de expediente aquí, pero para reiterar esa preferencia que todavía está pendiente, justo viene en concordancia con lo que inicia este 16 de agosto con la campaña Separar de la Municipalidad, si lo pueden tratar para la semana que viene bienvenido sea.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por el concejal Alurralde, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

* * *

-Se retira del recinto la concejal Orozco y no regresa-

SOLICITUDES DE INFORME

SR. PRESIDENTE (Madile).- De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas por Secretaría Legislativa.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte.- N° C-135-1925/21.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre cuestiones relacionadas con el servicio de contenedores, regulados por la ordenanza N° 14.397.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y
SOLICITA INFORME:

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles, con observancia de lo dispuesto en la Ordenanza N° 10.371 y su modificatoria Ordenanza N° 14.818, con referencia a la Ordenanza N° 14.397 que regula el servicio de contenedores, lo siguiente:

- Cantidad de rodados afectados a la actividad;
- Cantidad de contenedores y empresas habilitadas a prestar el servicio;
- Detalle de multas realizadas por incumplimiento de la ordenanza mencionada, indicando motivo y monto de las mismas.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo la Solicitud de Informe en general y en particular. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA**.-

QUEDA SANCIONADA. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

11 de agosto 2021

20º Reunión
19º Sesión Ordinaria

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- (Lee un resumen de los puntos)

EXPTE. Nº 135-4381/16.-
INTEGRACION MIEMBROS TRIBUNALES
DE FALTAS, EQUIDAD DE GÉNERO
(MODIF. ORDENANZA Nº 5552)
(Punto Nº 1 – Preferencias)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 01

CONCEJO: la comisión de la Mujer, la Juventud y la Tercera Edad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO, Y

ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR la Ordenanza Nº 5552, artículo 2º, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 2º.- El Tribunal de Cuentas estará integrado por hasta cinco (5) miembros vocales, los que poseerán título de Abogado, Contador Público Nacional, Licenciado en Economía y/o Administración. Los mismos serán designados por el Intendente con acuerdo del Concejo Deliberante, debiendo garantizarse que en la integración del Tribunal de Cuentas se respete la siguiente distribución:

- a) Cinco (5) Miembros Vocales, tres (3) como máximo por género;
- b) Cuatro (4) Miembros Vocales, dos (2) como máximo por género;
- c) Tres (3) Miembros Vocales, dos (2) como máximo por género".

ARTICULO 2º.- MODIFICAR la Ordenanza Nº 5578, artículo 2º, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 2º.- EL Tribunal Administrativo de Faltas, será ejercido por cinco (5) Jueces, garantizándose que como máximo tres (3) de sus miembros deberán ser del mismo género. Los Jueces actuarán de modo unipersonal, debiendo ser asistidos cada uno de ellos por dos (2) Secretarios Letrados.

El Tribunal estará representado por un Presidente, cargo que se ejercerá anualmente debiendo concurrir el acuerdo por la mayoría simple entre dichos jueces para la elección de la presidencia y pudiendo ser reelecto por única vez.

El Presidente del Tribunal, además de ejercer la competencia administrativa ordinaria, representará al Tribunal y dirigirá la organización administrativa interna del mismo, debiendo, para esta última función, ser asistido por un (1) Coordinador General de Administración cuyas funciones serán determinadas por el Tribunal, su designación será efectuada por el Departamento Ejecutivo Municipal y tendrá un nivel remunerativo equivalente al percibido por los Secretarios Letrados e idénticas incompatibilidades. En caso de enfermedad, licencia u otro impedimento, la Presidencia será desempeñada de conformidad a las disposiciones reglamentarias que se dicten al efecto.

El Departamento Ejecutivo Municipal confeccionará cada dos años una lista de conjueces, la cual estará integrada por abogados del foro de la ciudad de Salta y que cumplan funciones en el ámbito municipal, quienes, previa aceptación, sustituirán a los jueces titulares en caso de excusación".

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

T13mm.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. Aclaro si la memoria no me falla, cuando se le dio dictamen a este proyecto no era presidente de la Comisión de la Mujer, sino que la presidía la concejal mandato cumplido Nora Pussetto.

Es un proyecto del año 2016, y la verdad que me enorgullece poder tratarlo y poder explicarlo en este recinto.

Hemos recurrido las mujeres en política a un cupo para poder participar en política y poder estar hoy como candidatas, independientemente de esto es una lucha y un desafío que estamos llevando adelante, es una realidad.

Hecha la ley, hecha la trampa, más allá que tenemos un cupo femenino, hoy la mayor parte de los candidatos que encabezan listas son hombres, lo hablábamos recién con un concejal porque la decisión la toman los hombres, porque quienes están adelante en los partidos políticos son hombres, porque no hemos tenido por ejemplo una gobernadora mujer, más allá que tenemos una intendenta mujer, particularmente no me siento representada, pero en política, en los lugares jerárquicos, hablemos de los espacios públicos municipales y provinciales, los cargos jerárquicos son ocupados por hombres históricamente.

El Senado tiene una sola senadora, con todo el respeto que se merece, Presidente, los presidentes de las distintas Cámaras son hombres, secretarios legislativos, administrativos son hombres.

Y voy a meterme en el proyecto que tiene que ver con modificar la Ordenanza 5552 y la 5578, que establece cómo está conformado el Tribunal de Cuentas y el Tribunal de Faltas.



Versión Taquigráfica

11 de agosto 2021

El Tribunal de Cuentas y el Tribunal de Faltas históricamente también estuvo integrado por hombres...

* * *

CUERPO EN COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Concejal, perdón que la interrumpa, por favor haga la moción de poner el Cuerpo en Comisión así empezamos a tratar porque falta un dictamen.

SRA. ARROYO.- Bien, ponemos el Cuerpo en Comisión y continúo con mi alocución.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción de la concejal Arroyo, de poner el Cuerpo en Comisión, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la moción.- Se encuentra el Cuerpo en Comisión.

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, doctor Madile. El Tribunal de Cuentas y el Tribunal de Faltas históricamente estuvo integrado por hombres, le pregunto a la sociedad si no hay mujeres idóneas para ocupar estos cargos. Los vocales del Tribunal de Cuentas históricamente estuvo integrado por hombres. Vuelvo a hacer la misma pregunta ¿ustedes creen que no hay mujeres idóneas para ocupar cargos jerárquicos en todos los ámbitos, también en este Concejo Deliberante?

Tenemos que velar por la igualdad de oportunidades dando el ejemplo desde la administración pública para que esto se replique también de manera privada.

Lo que estoy planteando a través de este proyecto que se presentó superador por parte del concejal Gauffín, por parte del concejal Romero que es más general. Pero que establecen, celebro que los concejales hombres estén trabajando también por la igualdad de oportunidades, porque la única manera en que nosotros podamos avanzar a tener una sociedad mejor es que trabajemos a la par hombres y mujeres por la igualdad de oportunidades.

Esto no me canso de decirlo, también lo he dicho en la Cámara de Diputados tenemos una comisión integrada solamente por mujeres, hay una resolución, un reglamento interno que lo establece, algo totalmente retrogrado para que tomemos temas de la mujer o temas de igualdad de niños, niñas, de jóvenes. Tenemos que trabajar juntos.

Celebro que el concejal Gauffín haya pensado sin conocer la existencia de este proyecto en que generemos igualdad en la ocupación de cargos jerárquicos.

Este proyecto lo que busca es que en caso por ejemplo en el Tribunal de Cuentas y de Faltas que está integrado por un número impar, esté ocupado por hombres y mujeres de manera igualitaria, sin más ni menos o tres hombres y dos mujeres o bien tres mujeres y dos hombres. De la...

T14js.-

...De la misma manera en el Artículo 1º, que ustedes lo pueden ver en sus dictámenes, cuando hablamos de los miembros vocales, en el caso de que sean cinco, cuatro y tres, lo que pensábamos en este proyecto es también que se vea reflejada la igualdad en la designación.

Siempre hablo de idoneidad. Si nosotros tratamos y vemos pliegos, tanto hombres y mujeres en esta provincia, en esta ciudad, son idóneas para ocupar esos cargos. Tenemos personas y mujeres capacitadas para ocupar cargos jerárquicos en todos los ámbitos, en el ámbito gremial ¿cuántos gremios hay hoy que lo encabezan mujeres? Yo no conozco ninguno.

Este es un primer paso para pedir que las mujeres ocupen cargos jerárquicos de la misma manera que los hombres. Lamento que tengamos que recurrir a una ley nuevamente, porque una ordenanza es una ley. Pero sí celebro que concejales como el concejal Romero, como el concejal Gauffín, hayan presentado un proyecto con la misma inquietud y desde la misma temática, pensando en la igualdad de oportunidades para todos. Es la única manera que podamos cambiar nuestra sociedad para que el día de mañana nuestros hijos, nuestras hijas vivan en una sociedad de iguales.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

11 de agosto 2021

20ª Reunión
19ª Sesión Ordinaria

Señor Presidente, cuando usted va a los barrios a las reuniones, quienes están en las reuniones en su mayoría son mujeres y me pregunto ¿por qué esas mujeres no se sienten o no están representadas en una empresa, en un gobierno, en un gabinete?

Este es un primer paso para que el logro de esa igualdad, el logro de la igualdad requiere que los poderes públicos respeten el principio de igualdad jurídica de los postulados constitucionales que tenemos.

Los gobiernos provinciales y los gobiernos municipales tienen que garantizar los principios y los derechos de igualdad para todas las mujeres y brindarles las herramientas legales necesarias para que tengan acceso a los cargos públicos; una efectiva participación y decisión política de los actos de gobierno. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente.

Como integrante de la Comisión de Legislación, me hubiese gustado que esté presente su presidenta, no se encuentra por una cuestión de razones personales. No tuvo tratamiento en la comisión, por supuesto entendemos la reglamentación en el tema de pedir una preferencia.

La verdad que esto de la igualdad, seguramente muchos lo hemos debatido en distintos ámbitos inclusive en el propio hogar comienza este tipo de discusión. Pero en muchas instituciones, en otros lugares de trabajo, sobre todo hay que empezar por la Constitución, la Carta que rige a esta República Argentina, la Constitución de la Nación. Hay un artículo muy importante que dice que la persona tiene que demostrar idoneidad para desempeñarse y no habla de género.

Entonces, este proyecto que está bien, digamos, planteado de esa manera. Pero creo que amerita muchísima discusión, porque sino también podríamos llegar a una situación de decir: *bueno, hoy tenemos una intendenta por un mandato, pero el próximo mandato tiene que ser hombre; o tenemos un gobernador por un mandato y el próximo mandato tiene que ser mujer*. Porque si vamos a plantear la igualdad de esa manera. O sea, está demostrado en la idoneidad de la persona.

De hecho para elegir estos jueces en el Artículo 1º que se refiere a los integrantes del Tribunal de Cuentas, también dice paridad, pero es un número impar. Entonces...

T15mm-jc.-

...Entonces, donde estaría digamos el equilibrio, si son tres hombres y dos mujeres o si son tres mujeres y dos hombres. Primero, tendríamos que poner un número de seis, como para decir, bueno hay una paridad, cincuenta y cincuenta.

Pero bueno, la verdad le reitero, me gustaría que esto tenga un debate mucho más profundo, porque también dice claramente que para la postulación de los miembros, pide el título de abogado, de contador público nacional, licenciado en economía o administración y también, ahí tendríamos que decir, bueno hay que poner una paridad de aquellos que se van a postular.

Se aceptan diez mujeres y diez hombres y no se aceptan más postulantes. Entonces, hasta dónde creo que tenemos que ver esta temática.

La verdad que voy a sostener el tema de la idoneidad, porque cuando uno elige una carrera. En este caso, para estos tipos de cargos, y estos títulos son muy importantes, le dedica mucha profesión de hecho, usted lo ha hecho, justamente por eso es abogado ahora.

Entonces seguir esto, si usted se planteó un objetivo, llegar a esta situación, que va quedar digamos en una previa situación que no pueda llegar al cargo por una cuestión de paridad y no se vea sus antecedentes o su idoneidad para representarse, no sé si realmente tiene que estar el tema de la paridad.

Y también, como se ha dicho muchas cosas, he escuchado en esta renovación o en este proyecto que ha presentado el gobernador en la cámara legislativa, de elegir a los constitucionales, y decir que tiene que haber una cámara representativa de paridad también, que el 50% de bancas que esté representada por el hombre y por la mujer.

También, creo que habría que modificar el artículo de la Constitución y agregarle a la idoneidad el género.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

11 de agosto 2021

20ª Reunión
19ª Sesión Ordinaria

Fíjese, que me tocó ingresar a este Concejo Deliberante en el periodo 2018-2019 y el Concejo Deliberante tenía, de los veintiún concejales, once mujeres señor Presidente, y las once mujeres no se pusieron de acuerdo para tomar la Presidencia tenían mayoría.

Entonces, dónde está la paridad de género, o sea la verdad que no voy acompañar el proyecto si no tiene una discusión en Legislación señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Muchas gracias, señor Presidente.

La verdad que no soy muy amigo de la palabra cupo, creo que hace diferencia y hace discriminación y más bien cre, en la idoneidad, en la capacidad, en la igualdad de oportunidades real.

Creo en la equidad y esto me hace acordar haciendo memoria a un libro, llamado *El factor humano*, que se basa, en el *apartheid* de un pueblo golpeado por la discriminación, por la desigualdad entre las razas y a un sistema que había en ese entonces usado anecdóticamente, el seleccionado de Sudáfrica en el rugby, los famosos *Springboks*, que tiene que tener un cupo de un hombre de color entre sus filas de jugadores.

Con el tiempo, ese cupo dejo de ser uno sobre quince, pasó a ser uno cada siete, después uno cada cinco. Hasta que, en la actualidad, tuve la oportunidad de visitar ese país en el 2012, la discriminación, el racismo, con estas políticas se fueron dejando de lado y volviendo la equidad algo más natural donde en un seleccionado hay rubios, hay morochos, hombres de color, como se dice, porque ya no se dice la palabra negro.

Volviéndolo tan natural que a muchos, les sigue golpeando, pero para un pueblo que batalló muchas décadas sobre eso, que tuvo guerras, que tuvo muertes, que dejó de ser discriminatorio, eso se volvió normal y natural. Creo...

T16js.-

...Creo que vivimos una etapa en la que tenemos que dejar de confrontar, de señalar. Tenemos que ir por la equidad, por la igualdad de oportunidades como bien lo decía la autora del proyecto, pero igualdad de oportunidades reales que busquen nivelar para arriba con capacitación, con idoneidad.

Estamos en ese traspaso, por así decirlo, de que tenemos que romper con ciertas barreras y volver normal y natural muchísimos pensamientos, sobre todo de este siglo XXI. Puede sonar feo, puede sonar duro para algunos, discriminatorio como decía, que hace diferencias; pero quizás es el puntapié inicial para que después las cámaras legislativas, los jueces de Corte veamos con tanta normalidad y naturaleza que sean mixturados, que no tengamos que decir: por qué siempre son varones; el día de mañana porque son todas mujeres y que podamos convivir y trabajar buscando siempre lo mejor.

Hacia esa anécdota porque creo que ameritaba, por más que una sea con el deporte, pero mucho tiene que ver la sociedad de un país que conoce justamente lo que es la discriminación, el racismo y la diferencia; y donde la igualdad de oportunidades hasta hace un par de décadas atrás no existía ni de cerca. Incluso había cárcel, había pena de muerte, incluso había guerras al respecto.

Hoy en día en nuestra ciudad, donde verdaderamente existe un gran machismo, y tenemos que hacer un mea culpa sobre todos los hombres, tenemos que trabajar en esto por más que suene feo, que se haga diferencia, que la palabra cupo no nos guste. Pero este es el cambio, este es el traspaso para que el día de mañana esto se viva con normalidad y la equidad, la igualdad de oportunidades sea real y sea para todos. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Muchas gracias, señor Presidente.

Sin dudas que cada vez que se habla de cupo se enciende la polémica. Él ha dado un ejemplo perfectamente muy gráfico en el rugby, coincido plenamente como ha argumentado el concejal preopinante en relación a que hay momentos en el que hay que hablar de cupos, desgraciadamente son los que impulsan definitivamente



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

11 de agosto 2021

20ª Reunión
19ª Sesión Ordinaria

situaciones que son realmente injustas, que estemos hoy hablando de cupo femenino realmente pareciera de hace muchos años.

Y lo cierto es que no hemos logrado en la sociedad y en los gobiernos este cupo o esta participación de la mujer tan ansiado y tan rico, que va a enriquecer sin duda los distintos Cuerpos deliberativo o Ejecutivos o Gabinetes.

Hay que hablar de cupos definitivamente, porque sino esto no se va a plasmar en un mundo machista, en gobiernos machistas, en dirigentes políticos machistas, en sindicatos machistas, no va a tener participación la mujer si no hablamos de cupo.

Por eso es que coincido plenamente, es también llamativo que hoy estemos debatiendo y marca esta realidad un proyecto que tiene cinco años. Realmente llama la atención que durante todo ese período no se haya podido avanzar sobre el tema. Por supuesto que decididamente lo voy a apoyar.

Creo en esto también, marcar que es una demanda de la sociedad. Hoy en día la misma sociedad mira con mucha desconfianza cuando no ve un rol protagónico de la mujer. De hecho, hay una demanda y una mirada crítica en este aspecto de la sociedad.

De la misma manera creo que la sociedad nos demanda avanzar en otros aspectos de esta ordenanza que integra o da vida al Tribunal de Cuentas y al Tribunal de Faltas, porque lo demanda la sociedad. En esto que decimos de la integración de la paridad de género, también nos demanda en esto que hablamos de la idoneidad y ya tienen que ser mecanismos mucho más competente o eficientes para determinar quiénes son los más idóneos para llegar a esos cargos.

En el ámbito universitario esto es algo muy común, el concursar por una cátedra. Realmente, si uno mira con detenimiento el ámbito universitario deberíamos copiarla la actividad política. Un...

T17jc.-

...Un profesor que compite y concursa una cátedra, ni siquiera tiene asegurado el puesto. Cuando se vence el periodo de concurso cuatro años, tiene que volverlo a competir, volverlo a concursar y recién ahí ingresa en un régimen de permanencia.

Es un ámbito, donde realmente se compite en función de la idoneidad y esto es una demanda de la sociedad. Por eso, a la demanda de la paridad de género, o de la participación de la mujer en roles mucho más protagónicos, verdaderamente protagónicos.

Tenemos que avanzar de la designación en función de la idoneidad, pero de la idoneidad, no de un curriculum, que son dos hojas que la verdad que no dice nada hoy en día en un curriculum, sino de un concurso de oposición y antecedentes, donde un jurado capacitado también, pueda decir, este es el mejor vocal del Tribunal de Cuentas para la ciudad de Salta, este es el mejor juez de Faltas para la ciudad de Salta.

Aspiro que este sea el puntapié inicial de la modificación de las normas. Hemos presentado desde nuestro bloque y espero que todos podamos hacernos eco de este proyecto, donde trabajemos sobre distintos artículos que tienen que ver con la integración.

No solamente con la integración en función del género, sino en función de la capacidad, del *expertise* porque hoy en día también se discute, por ejemplo cuales son las profesiones más afines o mejores para que integren un Tribunal de Cuentas, sin dudas no por ser de la ingeniería, pero hoy en día, lo que se audita son obras públicas y sin embargo, los ingenieros, no están dentro del Tribunal de Cuentas, como vocales y es importante, porque realmente estamos auditando obras públicas, donde es importante apostar el conocimiento desde el punto de vista de la ingeniería.

Hay que debatir en profundidad. Es una demanda de la sociedad y aquí quiero, hacer una proposición a la autora del proyecto, hacerle un agregado, en relación al Artículo Primero y Segundo, porque de la forma que está redactado creo que también, otra vez, vamos a caer en esa trampita que siempre van a ser varones, los que van a tener la mayor designación.

Cuando dice que el género sea en el caso de integración de cinco, que un género no tenga más de tres, al fin y al cabo, siempre vamos a tener la misma trampa de que vamos a ser varones siempre la mayoría dentro de este Cuerpo.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

11 de agosto 2021

20ª Reunión
19ª Sesión Ordinaria

Por lo tanto, quería proponer, que se agregue un párrafo en ambos artículos que diga: *en cada nueva designación por vacantes que se produzcan se deberá designar a profesionales del género que tenga menor número de integración en el Tribunal de Cuentas y en el caso del presidente, del Tribunal de Faltas.*

De esa manera, vamos a tener una alternancia, entre la paridad de género, entre mujeres, a veces van a ser mayoría mujeres y a veces van a ser mayoría hombres.

Creo que, eso lo enriquece al párrafo y si me permite lo propongo como un agregado. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal García.

SRA. GARCÍA.- Gracias, señor Presidente.

Desde ya, formando parte de la Comisión de la Mujer, voy a aprobar este proyecto, con la modificación que dijo ahora el concejal Gauffín, obviamente estoy de acuerdo, pero hace rato se habló de idoneidad de las mujeres.

Las mujeres desde amas de casa somos idóneas, mantenemos hogares, muchas veces solas, las mujeres somos empresarias, las mujeres somos gerentes, las mujeres somos decanas en las universidades, hay mujeres en distintas legislaturas a lo largo de la nación argentina, que llevan adelante esta misión, mujeres presidentas, dos veces últimamente en la nación argentina y una mujer vicepresidenta que tenemos también en la actualidad señor Presidente. ¿Y me hablan de idoneidad? ¡Por favor, señor Presidente! Llamo a la reflexión.

Quiero igualdad, con los hombres, porque estamos capacitadas para ocupar cualquier cargo, donde sea y como sea. Muchas gracias

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Correa.

SRA. CORREA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Cortito, voy a acompañar el proyecto de mi compañera y también acompañar las palabras de mi compañera Laura García.

Antes nos decían que las mujeres no estábamos capacitadas, entonces no existía la democracia, creo que la democracia representativa, se hace más fuerte con la democracia participativa, las oportunidades tenemos que tenerlas al igual que los hombres, así que voy a acompañar el proyecto y las palabras de mi compañera, basta de machismo, y por más que lo quieran camuflar aquí en el Concejo Deliberante y en la política sigue existiendo, nosotras vamos a seguir levantando la voz para que eso cambie, no son todos. Gracias.

T18sq.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Me parece espectacular la modificación del concejal Gauffín, que se agreguen ambos artículos, y realmente ¡no puedo creer que exista un concejal que hable de idoneidad, no puedo creer que siga existiendo en un Cuerpo deliberativo democrático en una alocución el machismo retrogrado que hace que estemos en emergencia por violencia de género, señor Presidente!

¡No puedo creer que haya un concejal que diga que porque este proyecto no tiene dictamen de la Comisión de Legislación hay que seguir tratándolo porque está desde el año 2016 y ese concejal lo es de hace muchísimos años!

¡Y, es muy sencillo, son dos artículos en el cual estamos pidiendo la equidad para hombres y mujeres para ocupar cargos en el Tribunal de Cuentas y en el Tribunal de Faltas, o acaso, se le dice al hombre que queremos que sea idóneo para ocupar un cargo y le digo, señor Presidente, me siento orgullosa de la concejal Benavides, Laura García y de la concejal Candela Correa que hoy encabezan lista en una elección, me siento orgullosa de verlas en la pantalla, no digo que no me sienta orgullosa del resto que ocupan también y que están encabezando lista, pero me siento orgullosa de esas mujeres!

¡Me siento orgullosa de este Cuerpo, en su totalidad menos un concejal que entiende, que lo que estamos buscando es ocupar cargos de igual a igual, me hablan de idoneidad, estudie señor concejal!

¡El artículo, que habla del Tribunal de Cuentas y del Tribunal de Faltas justamente para ocupar este cargo, dice perfectamente que hay que ser contador



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

11 de agosto 2021

20ª Reunión
19ª Sesión Ordinaria

público, abogado, licenciado en economía, o acaso solo los hombres tienen ese título para ejercer ese cargo, o hay que ser universitario para ocupar una banca, hay que tener sensibilidad social y en estos casos hay que estar preparado y las mujeres estamos preparadas para ocupar cargos jerárquicos!

¡Basta de discursos machistas, porque así seguimos en emergencia, trabajemos todos juntos para que tengamos igualdad!

¡Le lleva cinco segundos leer el dictamen y entender que lo que estamos buscando es una sociedad de iguales! Gracias, señor Presidente. ¡Ni una menos!

-Aplausos de la concejal Correa-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente.

-Se retira del recinto el secretario Legislativo, quedando a cargo el prosecretario Legislativo-

Orgulloso de mi madre mujer, que me enseñó a lavar, planchar, limpiar la casa, a cocinar y me lo enseñó una mujer, esto no tiene nada que ver con el machismo.

De hecho, existen mujeres en el Tribunal de Faltas que son abogadas, y los hombres también tenemos idoneidad para desempeñarnos en la casa, también cambiamos pañales, preparamos la leche de los chicos, también los llevamos al colegio, administramos nuestro hogar, educación, salud y estoy orgulloso, porque mi hijo también está siguiendo la carrera de abogado.

El tema de la paridad, señor Presidente, reitero, si vamos a una escuela, tengo mi señora que es vicedirectora, 40 docentes, creo que deben ser 35 mujeres y 5 varones, qué le vamos a pedir al Ministerio de Educación, que en una escuela existe una paridad que sean 30 mujeres docentes, 30 hombres docentes, la idoneidad es expresar la oportunidad que se nos da a través de la Constitución poder llegar a un escaño, en este caso. Yo tengo secundario, es mi segundo mandato y estoy postulado a diputado provincial, también hice cuatro años de radio, hice dos años de televisión y no estoy reconocido como periodista. Pero...

T19jc.-

...Pero tampoco hablo de una paridad de por qué no se me reconoce. Creo que, estamos entreverando la situación. Aparte solamente dije que, sería bueno que se lo trate en un debate ampliado en una Comisión de Legislación, porque estamos tratando una ordenanza, y como es democrático también.

Por supuesto, si se quiere avanzar con el proyecto, tengo el derecho a expresarme a manifestarme, pero reitero, no considero que esto haya sido una actitud machista bajo ningún concepto. Tengo mis fundamentos, respeto los fundamentos del proyecto, respeto los fundamentos de la oratoria, o cómo defienden el resto de los concejales.

Pero, así también creo que habría que respetar, porque estamos pidiendo paridad, y no hay respeto a la manifestación, porque claramente se ha puesto a consideración del Cuerpo, que es un solo concejal el que se está oponiendo. Y mi voto va a ser negativo y voy a sostenerlo. Gracias, señor Presidente.

SALIDA DEL CUERPO EN COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se retira el Cuerpo en Comisión y se procede a votar el Punto N° 1 con las modificaciones propuestas por el concejal Gauffín, tanto en general como en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

-Con el voto negativo del concejal: Raúl Córdoba-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO**.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

-Se retira del recinto la concejal Correa y no regresa-

EXPTE. N°135-1954/21.-
DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL
TALLER MULTIDISCIPLINARIO DE
FIBROMIALGIA PARA PACIENTES
(Punto N° 2)

DICTAMEN N° 02

-No se lee-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

11 de agosto 2021

20º Reunión
19º Sesión Ordinaria

CONCEJO: la comisión de Salud y Niñez, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: la realización del Taller Multidisciplinario de Fibromialgia para Pacientes; y,

CONSIDERANDO

QUE, dicho taller fue organizado por la Fundación Fibromialgia Salta y se realizó el día 17 de julio de 2021 en el Salón de Peña Marca Borrada;

QUE, la Fibromialgia es una enfermedad reconocida por la Organización Mundial de la Salud desde 1992, y se desarrolla con síntomas de dolores músculo-esqueléticos en todo el cuerpo y cansancio extremo;

QUE, la Fundación Fibromialgia Salta tiene como objetivo la contención de pacientes y a sus familias, además de brindar asesoría, información y asistencia;

QUE, brinda talleres terapéuticos y actividades físicas, entre otras, para mitigar la enfermedad, apoyando principalmente a personas carentes de recursos y sin obra social;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal al Taller Multidisciplinario de Fibromialgia para Pacientes, organizado por la Fundación Fibromialgia Salta, realizado el día 17 de julio de 2021 en el Salón de Peña Marca Borrada de la ciudad de Salta.

ARTICULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución a la Fundación Fibromialgia Salta.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va votar el Punto N° 2 en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.**-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTE. N°135-2110/21 y otros. - SEMÁFOROS Y REDUCTORES DE VELOCIDAD EN DIVERSOS BARRIOS DE LA CIUDAD (Punto N° 3)

-No se lee-

DICTAMEN N° 03

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Movilidad Ciudadana, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional N° 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional N°s 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial N° 6.913, Ordenanza N° 14.395 y modificatorias y Ordenanza N° 15.272, disponga la instalación de semáforos en las siguientes intersecciones de arterias:

- Avenida Juan de Dios Usandivaras, con calles Francisco Castro y avenida Zacarías Yanci de barrio El Rosedal;
- Calles Olavarría y San Juan de barrio Libertador.

ARTICULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Movilidad Ciudadana, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional N° 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional N°s 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial N° 6.913, Ordenanza N° 14.395 y modificatorias, disponga la instalación de reductores de velocidad, con la demarcación horizontal y vertical correspondientes, en las siguientes intersecciones de arterias:

- Calles Marcelino Cornejo y Francisco Castro de barrio El Carmen;
- Calles Ituzaingó y Ernesto Che Guevara de villa San Antonio;
- Avenida Chile y pasaje Joaquín Díaz de Bedoya de villa San Antonio;
- Calle Ernesto Clérico de barrio Arenales, en inmediaciones del acceso a barrio El Progreso.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va votar el Punto N° 3 en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.**-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-2111/21 y otro.- SEÑALIZACION Y DEMARCACIÓN SENDAS PEATONALES, Bº EL ROSEDAL Y MIGUEL ARAOZ (Punto N° 4)

-No se lee-

DICTAMEN N° 04

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

11 de agosto 2021

20° Reunión
19° Sesión Ordinaria

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Movilidad Ciudadana y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional Nº 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional Nºs 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial Nº 6.913, Ordenanza Nº 14.395 y modificatorias, disponga la señalización y demarcación correspondientes de las sendas peatonales ubicadas en las siguientes intersecciones de arterias:

a) Avenida Zacarías Yanci y pasaje Luis Fábrega de barrio El Rosedal;

b) Avenidas Ing. Mario Banchik y Radio General Paz, en inmediaciones de la estación de servicio de barrio Miguel Araoz.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va votar el Punto Nº 4 en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

* * *

MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Gracias Presidente, para hacer una moción.

Para hacer una votación en bloque, entendiendo que son proyectos tratados en las Comisiones de Tránsito, Obras Públicas, Ambiente y Hacienda, desde el punto número 5 hasta el 23, exceptuando el número 14, sean tratados en bloque.

En el caso que cualquier otro concejal quiera otra moción, bienvenido sea. Muchas gracias.

-La concejal Pontussi pide la exclusión del Punto Nº 6-

SR. PRESIDENTE (Madile).- El punto número 6 para excluir.

Se va votar la moción del concejal Alurralde, de votar en bloque el punto número 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la moción.-

.-.-.-

EXPTE. Nº 135-1156/21 y otro.- REPAVIMENTACION AVDA BELGRANO Y PEDERNERA Y EN CALLE, Bº EL MIRADOR (Punto Nº 5)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 05

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTICULO 1º. - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las siguientes obras:

a) Repavimentación de la intersección de avenida Belgrano y calle Pedernera;

b) Pavimentación de avenida Fanny Carbajo de San Millán del 100 al 500 de barrio El Mirador.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal

.-.-.-

EXPTE. Nº 135-1872/21 y otro.- PAVIMENTACION ARTERIAS DONDE CIRCULA COLECTIVOS, Bº COSTA AZUL (Punto Nº 7)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 07

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las obras de pavimentación de las arterias de barrio Costa Azul por las que circula el transporte urbano de pasajeros.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-

EXPTE. Nº 135-1875/21 y otro.-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

20° Reunión
19° Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

11 de agosto 2021

LUMINARIAS EN AVDA. B° ASUNCION. PAVIMENTACION Y CORDON CUNETAS EN B° SAN PABLO (Punto N° 8)

-No se lee-

DICTAMEN N° 08

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, incorpore al Plan de Obras Públicas correspondiente al Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos año 2022, las siguientes obras:

- Instalación de luminarias en avenida Nuestra Señora del Rosario de San Nicolás de barrio Asunción;
- Pavimentación de calle Nuestra Señora del Perpetuo Socorro de barrio San Pablo;
- Construcción de cordón cuneta y pavimentación de pasajes San Lucas y San Juan de barrio San Pablo.

ARTICULO 2°.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. N° 135-1880/21 y otro.- INCORPORAR AL PLAN DE OBRAS PÚBLICAS 2021 REPARACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN DIVERSAS ARTERIAS DE LA CIUDAD (Punto N° 9)

-No se lee-

DICTAMEN N° 09

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, incorpore al Plan de Obras Públicas correspondiente al Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos año 2021, las siguientes obras:

- Reparación de calle O'Higgins N° 1.800, entre calles República de Siria y Junín;
- Construcción de cordón cuneta y pavimentación de calle Fader, entre calle Raúl Scalabrini Ortiz y calle S/N° de barrio San Nicolás II, frente a la Manzana I.

ARTICULO 2°.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. N° 135-1929/21.- REPARACIÓN DE PAVIMENTO EN AVENIDA ENTRE RIOS (Punto N° 10)

-No se lee-

DICTAMEN N° 10

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la reparación del pavimento hundido en avenida Entre Ríos, entre calles Marcelo T. de Alvear y Dr. Adolfo Güemes.

ARTICULO 2°.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. N° 135-1914/21 y otro.- CORDÓN CUNETAS Y PAVIMENTACIÓN EN ARTERIAS DE B° DEMOCRACIA (Punto N° 11)

-No se lee-

DICTAMEN N° 11

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las obras de construcción de cordón cuneta y pavimentación de las arterias de barrio Democracia.

ARTICULO 2°.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

20ª Reunión
19ª Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

11 de agosto 2021

-.-.-.
EXPTE. N° 135-1876/21 y otro.-
INSTALACIÓN JUEGOS DE LA SALUD
EN B° SAN PABLO Y 20 DE JUNIO
(Punto N° 12)

-No se lee-

DICTAMEN N° 12

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADOY
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la instalación de aparatos de gimnasia en los siguientes lugares:

a) Espacio verde público ubicado en calle Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, entre calles Carlos Gardel y García Lorca de barrio San Pablo;

b) Plaza 25 de mayo ubicada entre calles Juan Muñoz Cabrera, Julio Argentino Roca, Juana Fowlis y Antonio Feijó de barrio 20 de junio.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-.-.-.
EXPTE. N° 135-1900/21.-
ELIMINACIÓN MICROBASURAL Y RETIRO
DE VEHICULOS ABANDONADOS
UBICADO EN B° LA LOMA
(Punto N° 13)

-No se lee-

DICTAMEN N° 13

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADOY
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la eliminación del micro basural ubicado en pasaje Bernardo Frías, entre calles coronel M. Arias y O'Higgins de barrio La Loma e intime a los propietarios o responsables de los inmuebles de dicha cuadra a retirar los vehículos abandonados en espacios públicos, conforme a lo dispuesto en la Ordenanza N° 15.415, sobre la regulación de los procedimientos de gestión integral de residuos urbanos.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-.-.-.
EXPTE. N° 135-1924/21 y otros. -
RELEVAMIENTO DE ESPECIES ARBOREAS
PARA LA PODA, EN BARRIOS DE LA CIUDAD
(Punto N° 15)

-No se lee-

DICTAMEN N° 15

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADOY
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice un relevamiento de las especies arbóreas, a fin de determinar si existen razones de orden técnico que justifiquen su poda o extracción conforme lo establecido en la Ordenanza N° 15.675 de Protección de Espacio Verde Público y Arbolado Público y, en su caso, notifique a los propietarios frentistas para que realicen las tareas, en los siguientes lugares:

a) Cuadrante ubicado entre las calles Dib Nallid, Calle 25, Díaz Villalba y Lucio Mansilla de barrio Democracia;

b) Intersección de calles Los Mirlos y Alfredo Madrid de barrio Limache;

c) Intersección de calles Cabo Primero Cisterna e Ivonne Retamoso de Ñiguez de barrio Limache;

d) Plaza Raúl Eduardo Paesani de barrio Palermo I;

e) Manzana 471 C, Casa 8 de barrio Los Lapachos;

f) Calle Dr. Eduardo Wilde al 100 de villa Soledad.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-.-.-.
EXPTE. N° 135-2112/21.-
LIMPIEZA, DESMALEZADO Y FUMIGACIÓN
DEL CANAL JUAN XXIII
(Punto N° 16)

-No se lee-

DICTAMEN N° 16



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

20ª Reunión
19ª Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

11 de agosto 2021

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADOY
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute, de manera urgente, la limpieza, desmalezado y fumigación del canal Juan XXIII, en toda su extensión.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-2189/21.-
CONSTRUCCION DE PLAZA CALISTENIA
EN INTERSECCIONES CIC, B° LIMACHE
(Punto N° 18)

-No se lee-

DICTAMEN N° 18

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADOY
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el emplazamiento de una plaza calistenia en la intersección de calles Galileo Galilei y Dr. Demetrio Jorge Herrera, en el lado oeste del Centro Integrador Comunitario (C.I.C.) Cabo PM Luis Guillermo Sevilla.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-2237/21.-
ERRADICACIÓN DE MICROBASURALES
EN CALLE SAMUEL QUEVEDO
Y COSTA RICA DE VILLA JUANITA
(Punto N° 19)

-No se lee-

DICTAMEN N° 19

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y
RESUELVE

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la erradicación de los micro basurales ubicados en la intersección de calles Samuel Quevedo y Costa Rica de villa Juanita.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-2184/21.-
CONTENEDORES Y CARTELERIA
EN B° LIMACHE ETAPA 7
(Punto N° 20)

-No se lee-

DICTAMEN N° 20

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADOY
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la realización de la siguientes obras y acciones en el espacio de uso público ubicado en el cuadrante de calles Galileo Galilei, Dr. Demetrio Jorge Herrera, E. Larranaga y avenida Gaucho B. Méndez de la 7ª Etapa de barrio Limache:

a) Instalación de contenedores en lugares colindantes al mismo conforme a lo dispuesto en la Ordenanza N° 15.162, programa de contenerización;

b) Colocación de carteles indicadores con la leyenda que indique la prohibición de arrojar residuos y multas establecidas conforme a la Ordenanza N° 15.415 que regula los procedimientos de gestión integral de residuos urbanos.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-1991/20 y otros. -
CONDONACION DE DEUDA, T.G.I E IMP. INMOB.
A CONTRIBUYENTES VARIOS
(Punto N° 21)



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

11 de agosto 2021

20º Reunión
19º Sesión Ordinaria

-No se lee-

DICTAMEN N° 21

CONCEJO: las comisiones de Acción Social y Becas y Hacienda, Presupuesto y Cuentas, han considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y
O R D E N A:

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a los inmuebles individualizados con las matrículas números: 12.588, 116.039, conforme a lo establecido en los artículos 107 y 246 de la Ordenanza N° 13.254, Código Tributario Municipal.

ARTICULO 2º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a los inmuebles individualizados con las matrículas números 160.051 y Cuenta N° 350.255, 47.871.

ARTICULO 3º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2021, del pago en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a las matrículas mencionadas en el artículo 1º.

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-.---.
EXPTE. N° 135-1008/21 y otros. -
CONDONACION DEUDA POR USO DE
NICHO, A CONTRIBUYENTES VARIOS
(Punto N° 22)

-No se lee-

DICTAMEN N° 22

CONCEJO: las comisiones de Acción Social y Becas y Hacienda, Presupuesto y Cuentas, han considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y
O R D E N A:

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Concesión de Uso de Nicho y Tasa de Limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia, a los titulares de los nichos que a continuación se detalla:

a) Rocha, Yesica Elizabeth: Cuenta N° 17.055, Nicho N° 272, Sección C, Fila 6 del cementerio de la Santa Cruz;

b) López, René Abel: Cuenta N° 13.167, Nicho N° 301, Sección L, Fila 3 y Cuenta N° 19.070; Nicho N° 2552, Sección P, Fila 2, ambos del cementerio de la Santa Cruz;

c) Pantoja, Alberto Rainerio: Cuenta N° 21.930, Nicho N° 157, Sección 2, Fila 2; Cuenta N° 19.347, Nicho N° 436, Sección L, Fila 3 y Cuenta N o 12.216, Nicho N° 875, Sección P, Fila 5, todos del cementerio de la Santa Cruz.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-.---.
EXPTE. N° 135-0353/21 y otros. -
ASUNTOS OBRAS EN COM. TRÁNSITO,
TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL
PASAN A ARCHIVO
(Punto N° 23)

-No se lee-

DICTAMEN N° 23

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado los expedientes de referencia y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes Cºs N°s 135-0353/2021; 135-0357/2021; 135-0365/2021; 135-0424/2021; 135-0518/2021; 135-0653/2021; 135-1697/2020 y Nota SIGA N° 7416/2020 por haber concluido su tramitación legislativa.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar en bloque los puntos 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23 en general y en particular ...

SRA. PONTUSSI.- Excluir el 17.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar nuevamente los puntos 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22 y 23 tanto en general como en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADOS.**-

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

-.---.
EXPTE. N°135-1287/21.-
CONSTRUCCION DE DOS REFUGIOS



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

11 de agosto 2021

20ª Reunión
19ª Sesión Ordinaria

EN PARADAS DE TRANSPORTES SOBRE AVDA. LIBANO AL 400 (Punto N° 6)

-No se lee-

DICTAMEN N°6

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice las obras de construcción de dos (2) refugios y obras complementarias sobre la vereda de avenida República del Líbano altura 400 de barrio Morosini.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

T20sq.-

.-.-.-

PEDIDO DE VUELTA A COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Pontussi.

SRA. PONTUSSI.- Gracias, señor Presidente.

Con relación a este proyecto, en la Comisión de Servicios Públicos ya estamos analizando otro proyector referido al tema de paradores y teníamos pendiente para poder aprobar en la comisión un pedido de informe, justamente, ¿quién es el dueño de la parada?, ¿dónde está la potestad de la parada?, porque si bien están en espacio público y entiendo que la autorización la debe dar el municipio, por otro lado, tenemos vigente una ley que ha provincializado el transporte público de pasajeros.

Entonces, la responsabilidad de la determinación de las paradas, su construcción y entiendo que el mantenimiento debería estar en manos de la provincia o la autoridad que entiende sobre el tema de transporte público.

Por eso creo, señor Presidente, que más allá de que coincido con la concejal autora del proyecto, Orozco, sobre la necesidad de la construcción de estos paradores, no solamente en avenida Líbano, sino en varios lugares de la ciudad, creo que amerita que vuelva a comisión, podamos hacer un pedido de informe y podamos aclarar jurídicamente de quien es la potestad, para que también como Cuerpo podamos actuar en consecuencia. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente

Si lo que la concejal pide es una moción concreta que vuelva a la comisión, pido que regrese a la de Obras Públicas que es la comisión de origen y compartirla posteriormente con Servicios Públicos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción de orden de la vuelta a comisión del proyecto, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.** Vuelve a comisión.-

.-.-.-

EXPTÉ.Nº135-1906/21.- SANCIONES A MOTOCICLISTAS QUE INCUMPLEN CON ORDENANZA Nº 5941- RUIDOS MOLESTOS- (Punto N° 14)

-No se lee-

DICTAMEN N° 14

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y**

RESUELVE

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la aplicación de sanciones a los motociclistas que incumplan con lo dispuesto por la Ordenanza N° 5.941, Código de Protección del Medio Ambiente, Título IV, Capítulo I - DE LOS RUIDOS MOLESTOS A LA POBLACION.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Gracias, señor Presidente.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

11 de agosto 2021

20º Reunión
19º Sesión Ordinaria

Es un proyecto muy simple, muy solicitado por vecinos que va de la mano quizás con el tema de ambiente, lo hemos tratado en la comisión correspondiente y que seguramente vamos a tener que tratar en la comisión creada por el presidente Abel Moya, que busca unificar un Código Único de Faltas, porque está basada en litros de nafta, habría que reverlo en la comisión, tarea para nosotros.

Este proyecto busca que mejoremos como sociedad, va de la mano, quizás ya lo he manifestado, con lo que fue aquella ordenanza impulsada por el aquel entonces, intendente Gustavo Sáenz, de la pirotecnia sonora cero, que busca que esos ruidos molestos que son divertimentos o alegría para unos, hacen sufrir a otras personas, a mascotas, adultos mayores, personas con autismo y demás.

Este pequeño y simple proyecto, busca que se haga cumplir, como siempre lo digo, control, pero sobre todas las cosas no solamente la sanción, sino generar conciencia en el vecino, empatía, y que de una vez por todas empecemos a pensar en los demás y no solamente en lo que es divertido para uno, sino en lo que es molesto para los demás. Nada más, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 14 en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

-Se retira del recinto la concejal Monserrat y no regresa-

EXPTE. N° 135-2142/21 y otro.-
**QUE EL GOBIERNO PROVINCIAL
REACONDICIONE CÁMARAS DE SEGURIDAD
EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD**
(Punto N° 17)

-No se lee-

DICTAMEN N° 17

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE DECLARACION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y
D E C L A R A:**

PRIMERO.- QUE VERIA CON AGRADO que el Gobierno de la provincia de Salta, a través del Ministerio de Seguridad, reacondicione las cámaras de seguridad ubicadas en calle Ernesto Guevara, entre avenida República de Chile y calle Ituzaingó e instale nuevas en dicha arteria y en puntos estratégicos de barrio Juan Pablo II Sur.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

T21jc.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Pontussi.

SRA. PONTUSSI.- Gracias, señor Presidente.

Cuando pedíamos que se mocionara el tratamiento en bloque de todos estos expedientes, pedí la exclusión de este punto en particular porque entiendo y me preocupa la trascendencia que tiene el tema de las cámaras de seguridad.

Comparto también, esta necesidad de pedirle al gobierno de la provincia que instale nuevas cámaras. Pero vale recordar que el año pasado, se aprobó la Declaración N° 65, en octubre del año pasado y decía, pido permiso para leer.

-Asentimiento-

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial, a través del Ministerio de Seguridad, comunique a este Cuerpo, el detalle de cámaras de seguridad colocadas en la ciudad de Salta, y el estado del funcionamiento de las mismas. Requiriendo, además, la instalación en plazas de la ciudad en cercanías a establecimientos educativos y centros de salud.

Esto que es una declaración y no podemos nosotros, solicitar que nos respondan. Sigue siendo para nosotros una gran duda, a pesar que hemos tenido la oportunidad y lo agradecí en su momento, que estuvo acá, el secretario de Seguridad Benjamín Cruz y hablábamos de esta necesidad de las cámaras.

Pero sigue quedando en duda, cuántas son las cámaras de seguridad que tenemos en la ciudad de Salta, la ciudad Capital, que tiene más del 50% de la población total de la provincia.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

11 de agosto 2021

20ª Reunión
19ª Sesión Ordinaria

La ciudad de Salta que necesita y tiene necesidades de seguridad bastantes preocupantes, en muchos sectores.

Hemos hablado en el momento de declaraciones, por el tema del femicidio. Si vemos en el mapa de la provincia, que es alarmante la cantidad de femicidios.

En Salta Capital el índice es muy alto, si vemos cuando hablamos de cualquier otro delito, la concentración en Capital también es muy alta.

Entonces creo, señor Presidente, que ameritaba volver a insistir y volver a pedir que esta resolución que, si bien es del año pasado, el Ejecutivo provincial avance con esto, nos pueda indicar y que podamos avanzar también, en cuántas funcionan.

Porque haciendo un mea culpa, de acuerdo a lo que dijo el secretario Cruz aquí, hay varias que no funcionan, por cuestiones de conectividad, y ahí si tenemos una responsabilidad nosotros.

Entonces, creo que este tema, que tiene varias aristas para tratar. Donde nosotros tendríamos que estar evaluando el tema de la conectividad, hace falta saber, cuántas existen, cuántas funcionan, dónde están.

Para que nosotros, como Cuerpo deliberativo, como representantes de los vecinos de Salta, podamos proponer nuevos lugares para la colocación de cámaras. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente.

El tema es el siguiente. Por eso, hablamos de la contradicción. La oratoria de manifestación, tanto la sesión pasada como esta, hacíamos hincapié, a un convenio con esta cámara empresarial, relacionada con la instalación de cámaras que tiene que ver con la infracción en el ámbito de la seguridad vial.

Y ahora aquí, le pedimos al gobierno que siga invirtiendo, porque esto tiene un costo carísimo, lo que son las cámaras de seguridad.

Y que necesitan no solamente, estar en el micro y macrocentro, sino llegar a muchos barrios de la periferia.

Pero ahí no decimos que es un fin de lucro, qué cosas ¿no?

Porque esas cámaras han colaborado muchísimo y lo solemos ver, en los programas televisivos, los noticieros sobre todo cuando muestran las imágenes de algún impacto, en algún hecho vial, pero también en el robo y hurto o en algún tema que tenga que ver con el delito. Inclusive muchas de ellas han sido solicitadas en su momento por el sistema judicial para condenar a las personas, no para cobrarles una multa, directamente para ponerles una condena, ¡ah!, pero en ese caso no es recaudatorio. Voy...

T22sq.-

...Voy a acompañar el proyecto, me gustaría que en este caso como lo ha manifestado la concejal Pontussi, que tengamos la información de cuánto le cuesta al gobierno de la provincia esto que le estamos pidiendo de ampliar las cámaras de seguridad, les va a servir a muchos para que se instruyan.

Hay cámaras que tienen un giro de 360 grados, pero que no son controladas, se necesita por lo menos hoy en la cantidad de cámaras que están cerca de 300 personas para poder hacer el control efectivo de la misma.

La persona que se sienta frente a los televisores, no puede trabajar más de dos horas seguidas, tiene que tener un descanso de media hora, por lo menos.

Entonces, cuando vamos a hablar de esta temática también hay que preguntar bien.

Así que, voy a acompañar el proyecto, es bastante interesante y veamos cuánto gasta el gobierno, si es recaudatorio o no. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 17 en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

-Regresa y reasume el secretario Legislativo -



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

11 de agosto 2021

20ª Reunión
19ª Sesión Ordinaria

..*.*.

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos sobre Tablas, acordado en reunión de Labor Parlamentaria.

-Se retira del recinto el concejal Benavidez-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-2082/21.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La reconocida peña La Casona del Molino ubicada en nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO

QUE, emplazada en calle Luis Burela N° 1, esta histórica casona fue construida a fines del año 1.671 por José Antonio Arias, conservando hasta la actualidad sus paredes de adobe y estilo arquitectónico colonial;

QUE, en sus comienzos funcionaba allí un almacén de ramos generales y un molino, para reconvertirse en el año 1762, en un mercado artesanal y curtiembre;

QUE, a finales del siglo XVIII el lugar fue arrendado por Don Enrico Mosca quien, estableció allí una posta de mulas y carruajes, importante para muchos viajeros y comerciantes que atravesaban lo que era conocido como Alto Perú con el territorio nacional;

QUE, durante las luchas por la independencia fue escenario de la victoria de Zapala, militar del General Martín Miguel de Güemes y sirvió de abastecimiento y proveeduría para las tropas patrióticas;

QUE, como peña funciona desde mediados de la década del 90, consolidándose como uno de los lugares más icónicos y representativos de la música folclórica y la cultura salteñas;

QUE, acuden miles de turistas que buscan impregnarse, no sólo de nuestra música característica, sino también de gastronomía típica. Además, es frecuentada por artistas de todos los rubros, tanto de la provincia como nacionales y extranjeros, convirtiéndose en un lugar de encuentro con cierto tinte bohemio;

QUE, dada su modalidad de peña libre permite que cualquiera que acuda provisto de algún instrumento musical pueda desde su mesa, expresarse artísticamente, siendo algo muy atractivo para muchos músicos y cantores;

QUE, puede definírsela como un albergue de las costumbres salteñas, en donde se revaloriza la música folclórica, principalmente entre los más jóvenes;

QUE, el folclore en su contexto general es, el conjunto de creencias, prácticas y costumbres tradicionales de un pueblo o cultura. El poeta Jaime Dávalos alguna vez escribió: "un pueblo que olvida sus tradiciones no sabe quién es, ni sabe a dónde va, y se convierte en un conglomerado amorfo sin sentido ni dirección";

QUE, El Chaqueño Palavecino popularizó la cueca "La Casona del Molino", llevada también por los principales festivales del país;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR a la peña La Casona del Molino como lugar destacado de la cultura salteña por su relevancia en el ámbito musical folclórico.

ARTÍCULO 2º.- DECLARAR de Interés Turístico a la peña La Casona del Molino por su valor, relevancia y trascendencia histórica y cultural para salteños y visitantes.

ARTÍCULO 3º.- HACER entrega de copia de la presente resolución a los representantes de La Casona del Molino.

ARTÍCULO 4º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

Firma el concejal: Santiago Alurralde.

-El Presidente solicita al concejal Moya que tome asiento por falta de quórum-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

..*.*.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al proyecto presentado sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-2100/21.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: el 1º Curso de Formación de Operadores Preventivos Sociales a llevarse a cabo en nuestra ciudad; y,

CONSIDERANDO:

QUE, el equipo de voluntarios "Lazos con Propósitos", con la colaboración de Fundación Despertar, Asociación Pan de Vida y Amor y Fundación Jóvenes de Pie, organizan este curso que se llevará a cabo entre el 13 de agosto y 10 de diciembre del año en curso;

QUE, dicha capacitación tiene como fin brindar todas las herramientas posibles para el abordaje, asistencia y contención de las víctimas de violencia, bullying, abuso contra la integridad sexual, prevención de suicidios, jóvenes con consumo problemático, entre otros;

QUE, dicha capacitación obedece al proyecto de creación de los centros de orientación y contención familiar comunitarios a implementarse el año próximo en Capital e interior provincia;

Por ello;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

11 de agosto 2021

20ª Reunión
19ª Sesión Ordinaria

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- DECLARAR de Interés Municipal el 1º Curso de Formación de Operadores Preventivos Sociales, a realizarse entre el 13 de agosto y 10 de diciembre del año 2021 en el horario de 10:00 a 15:00 y bajo la modalidad virtual, en el salón del Sindicato de Empleados de Farmacias, sito en pasaje. San Martín N° 4 de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º- HACER entrega de copia de la presente resolución a la presidenta del equipo de voluntarios "Lazos con Propósitos", Tec. Psicopedagoga Carina Alejandra Guari.

ARTÍCULO 3º- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

Firma el concejal: Jorge Altamirano.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al proyecto presentado sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado). -Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-2320/21.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La medalla de plata obtenida en los Juegos Olímpicos de Tokio 2020 por la deportista salteña Valentina Raposo; y

CONSIDERANDO

QUE, esta jugadora de hockey se convirtió en la primera salteña en conseguir una medalla olímpica en la historia, representando un gran logro para el deporte de la provincia;

QUE, nuestra Carta Municipal en su Capítulo II, artículo 7º inc b) establece entre los deberes y atribuciones de la Municipalidad el "Fomentar y promover la actividad deportiva y recreativa de la población, en especial de la niñez y de la juventud";

QUE, con tan sólo 18 años y 190 días, Valentina se consagró como la segunda medallista olímpica argentina más joven, detrás de la tenista Gabriela Sabatini, quien con 18 años y 138 días obtuvo también una medalla en Seúl '88;

QUE, en el año 2019 este Cuerpo, con el objetivo de fomentar su desarrollo, otorgó una beca a Valentina Raposo, quien por entonces logró el primer puesto en el Campeonato Regional Sub-16 con el seleccionado de Salta, siendo elegida la mejor jugadora;

QUE, desde sus inicios en el Club Popeye de nuestra ciudad, Valentina se destacó, ya que con solo 14 años formó parte de las concentraciones regionales, para luego saltar a las nacionales;

QUE, su buen nivel deportivo permitió que el entrenador del seleccionado nacional femenino de Hockey, Las Leonas, la convocara y fuera una de las figuras de la delegación argentina en las últimas olimpiadas, resaltado por la prensa deportiva de los principales medios del país;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- DECLARAR Deportista Destacada de la ciudad de Salta a Valentina Raposo, por sus logros con el Seleccionado Femenino Argentino de Hockey sobre césped, Las Leonas, y por haber obtenido la medalla de plata en los Juegos Olímpicos de Tokio 2020.

ARTÍCULO 2º- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a la señorita Valentina Raposo.

ARTÍCULO 3º- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

Firma el concejal: Santiago Alurralde.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Gracias, señor Presidente.

Primero que nada, quería aclarar que ese proyecto fue presentado por casi todo el Cuerpo de concejales apoyando.

Orgullosos de una deportista salteña, que no solo representa al deporte salteño, a la ciudad, a su país, sino que hemos tenido el agrado de conocerla personalmente hace un par de años, cuando fue destacada dentro de los deportistas del año, recibiendo una beca del Concejo Deliberante y tuve la oportunidad de estar allí con muchos de mis colegas, esta institución viene siguiendo, por así decirlo, su crecimiento.

-Se retiran del recinto los concejales Causarano y Córdoba-

Por supuesto, nobleza obliga, agradecer a Josefina Chávez Díaz, que colaboró en esa comisión, a toda la Comisión de Deportes presidida en ese momento por Ricardo Passarell, por el gran Eduardo Chañe que nos colaboró muchísimo en ayudarnos a elegir a los deportistas destacados y miren que no se equivocó cuando



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

11 de agosto 2021

20ª Reunión
19ª Sesión Ordinaria

puso el ojo justamente, tanto Josefina como toda la gente del Jockey, como Eduardo en que esta joven tenía futuro. Y más...

T23mm-js.-

...Y más que un reconocimiento como salteños, como concejales, como amantes del deporte, creo que socialmente le tenemos que hacer un reconocimiento porque nos viene a demostrar que con esfuerzo, con sacrificio, con entrenamiento y disciplina y por supuesto con constancia, se logran grandes cosas.

Hay talento en nuestra ciudad, hay grandes jugadoras, hay grandes jugadores en los distintos deportes. Tenemos que, por supuesto, seguir incentivando a la participación al deporte; siempre lo digo el deporte es salud y qué mejor que tener hoy una medallista olímpica por primera vez en la historia del deporte salteño. Nacida, jugadora aquí de hockey salteño y que creo que esto recién empieza. Desearle lo mejor de los éxitos en su carrera, orgullo salteño y orgullo argentino.

Todo el acompañamiento y espero que así sea por parte de este Cuerpo que, reitero, la viene siguiendo y acompañando de hace un par de años. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias, señor concejal. Fue el año pasado, para concretarle que fue en esta gestión también que se le ha dado la beca a Valentina Raposo desde aquí del Concejo Deliberante.

Vamos a esperar un segundo, por favor.

-Regresa al recinto el concejal Causarano-

Continuamos. Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al proyecto presentado sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. Nº 135-2380/21.-

Proyecto de Resolución

VISTO

La solicitud de los vecinos de barrio Welindo Toledo y su ampliación;

CONSIDERANDO

QUE, la Carta Municipal en su artículo 22 inciso a) dispone, entre los deberes y atribuciones del Concejo Deliberante, "Sancionar ordenanzas, dictar resoluciones y declaraciones";

QUE, a su vez, el artículo 7 inciso f) y k), entre los deberes y atribuciones de la Municipalidad, establece: "Asegurar en todas sus formas, el derecho de los habitantes a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona, manteniendo y protegiendo el sistema ecológico y el paisaje" y "Promover la provisión de gas, agua potable, electricidad, alumbrado público, teléfonos y la construcción de cloacas y desagües en el ejido municipal";

QUE, mantener el sistema de iluminación pública es fundamental para la seguridad de los vecinos que por allí transitan;

QUE, las pérdidas de agua generan una disminución en la calidad de vida de los vecinos, por la permanente presencia de olores nauseabundos, inundaciones reiteradas y complejidades para circular, por la cantidad de agua acumulada y la reducción de calzadas;

Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente realice las siguientes obras y acciones respecto al barrio Wellindo Toledo de nuestra ciudad:

- Ejecute obras de nivelado, enripiado y cordón cuneta.
- Gestione ante la empresa LuSal mantenimiento de luminarias;
- Gestione ante la compañía de Agua y Saneamiento la urgente reparación de pérdida de agua.

ARTICULO 2º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese intervención en el Registro Municipal.

Firma la concejal: Emilia Orozco

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

11 de agosto 2021

20º Reunión
19º Sesión Ordinaria

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al proyecto presentado sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado). -Lee.

Ref.- EXPTE. Nº 135-2410/21.-
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

La creciente inseguridad que se vive en todos los barrios de la ciudad de Salta y la consecuente preocupación y reclamos permanentes de sus vecinos, y

CONSIDERANDO

Que el Gobierno de la Ciudad de Salta debe involucrarse decididamente en el diseño e implementación de políticas públicas que mejoren la seguridad en los diferentes barrios de la ciudad.

Que de acuerdo al Art. ° 166 de la Constitución Provincial el Ministerio Público Fiscal tiene como objetivos primordiales llevar adelante la política criminal del estado y defender los intereses generales de la sociedad.

Que el dialogo y la coordinación de las acciones de los distintos poderes y organismo del estado debe ser constante con el fin de optimizar los resultados en materia de seguridad, tan reclamado por los habitantes de la ciudad de Salta.

POR ELLO,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y DECLARA:**

ARTÍCULO 1º: CONVOCAR a una mesa de diálogo al Poder Judicial, Ministerio Público Fiscal, Ministerio de Seguridad de la Provincia, Policía de la Provincia, Cámara de Diputados, Cámara de Senadores, Gobierno de la Ciudad, Federación de Centros Vecinales y representante de la mesa coordinadora de Barrios Populares con el fin de revisar, planificar e implementar nuevas políticas públicas que nos permitan tener **Barrios Seguros** en la ciudad de Salta.

ARTÍCULO 2º: Remitir copia de la presente a los Poderes y Organismos detallados.

ARTÍCULO 3º: COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE.

Firma el concejal: José Gauffin.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Tiene la palabra el concejal Gauffin.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente.

Primero, lo que quisiera aclarar es que la iniciativa está firmada por casi todos los miembros, no he tenido tiempo, pero seguramente todos firmarían este proyecto de resolución. Es lo que hemos conversado en la reunión de Labor Parlamentaria en el día de ayer.

Todos los concejales que visitamos los barrios cada vez que estamos con los vecinos expresan su preocupación principalmente en tres temas, siempre la seguridad, el trabajo y la salud, son las primeras preocupaciones de todos los vecinos salteños.

Y siempre digo que si la seguridad les preocupa a los vecinos, la seguridad es un problema de los concejales. Tenemos que involucrarnos definitivamente en este flagelo que está azotando a nuestros barrios.

Cuando uno va allí siempre el mismo planteo. Bueno, *nosotros hacemos la denuncia, nos animamos, pero la policía no hace nada, vamos y nos dicen, nosotros hacemos el procedimiento, pero el fiscal no actúa*, si hablamos con el fiscal nos dice, *yo actúe, pero el Juez de garantía lo largo*, o dejo al día siguiente libre al imputado.

Es como que todo el mundo tiene su responsabilidad, pero todo el mundo no actúa ni habla con el otro, los organismos o los poderes que tiene la responsabilidad de velar por la seguridad. Este...

T24js-sq.-

...Este no es un tema que tiene que ser electoral, esto es un tema que tenemos que dedicarnos definitivamente a ver de qué manera tenemos barrios más seguros.

Acabamos de debatir largamente el rol y la importancia que tienen las cámaras de seguridad, y lo cierto es que, muchas uno no podría decir cuántas, pero muchas de ellas no funcionan.

El mismo procurador General de la Provincia, me decía que el crimen de un joven se había producido debajo de una cámara de seguridad que no funcionaba, esto es grave, o son cámaras que tienen una tecnología vieja que tienen solamente un funcionamiento direccional y que no abarcan los 360 grados.

Definitivamente, nos tenemos que sentar a hablar de la seguridad en los barrios, porque los vecinos la están sufriendo y creo que esta convocatoria que hará el Concejo Deliberante, a través de la Presidencia como es de estilo, tiene que ser rico pero no solamente para debatirlo en una hora o dos, sino que produzca realmente cambios sustanciales en la política y la primera es el dialogo entre los distintos organismos,



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

11 de agosto 2021

20ª Reunión
19ª Sesión Ordinaria

porque si no hay una interlocución entre los distintos organismos que tienen la responsabilidad, evidentemente no vamos a ser eficientes.

Así que, muchísimas gracias a todos los concejales que han adherido a este proyecto de resolución y ojalá prontamente podamos debatir, realmente, la seguridad en los barrios.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va votar el Proyecto en general y en particular los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

. * * *

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Antes de finalizar quería agradecer la predisposición, la madurez política y cómo se han comportado cada uno de los concejales, teniendo en cuenta que estamos en plena campaña electoral.

Aprovechar, esta oportunidad para desearles éxitos a todos los que disputan una banca o que son candidatos para el próximo domingo 15 de agosto. Muchísimas gracias.

Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a los concejales José Gauffín y Rosa Herrera, a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y algunos empleados que se encuentran en el Recinto de Deliberaciones, los concejales **JOSÉ GAUFFÍN** y **ROSA HERRERA**, arriarán las banderas de la Nación y la Provincia, respectivamente, en los mástiles del recinto-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se da por finalizada la Sesión.

-Son las horas 11:42'-

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nómina, Dictámenes, Solicitudes de Informes y Proyectos sobre Tablas son suministrados por la Prosecretaría de Información Legislativa. -

Colaboración en Revisión: Mónica Medrano. -

EULALIA OBANDO
Jefa Departamento de Taquígrafas